



ÚNICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLOMBO AMERICANA

Working Paper

**ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU
REPRESENTACIÓN EN UN POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO
REINO DE GRANADA**

Docente: Ernesto Carriazo- Osorio, Ph.D.



Vigilada MinEducación

Facultad de Educación

Programa de Especialización en Educación Bilingüe

Reg. SNIES: 54096

Vigilada MinEducación

Bogotá D.C.

2023

Working Paper – Resultado de Investigación INNOBED Categoría B Minciencias

Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA

Dirección de Investigaciones de Posgrados y Sostenibilidad

Calle 19 No. 2ª-49 Segundo piso

Teléfono: 2811777 Ext: 1291

dir.investigaciones@unica.edu.co

www.unica.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.26817/paper.22>

Prohibida la reproducción parcial o total de esta obra sin autorización de la Institución Universitaria Colombo Americana – ÚNICA.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



Contenido

Título	p. 4
Agradecimientos	p.4
Resumen	p. 5
Introducción	p. 6
Objeto de estudio	p. 6
Objetivos	p. 6
Pregunta de investigación	p. 7
Marco teórico	p. 8
Metodología	p. 13
Descripción, argumentos y trama de los manuscritos	p. 14
Revisión documental. Contexto social	p. 21
Evolución del romance, su estructura y figuras literarias	p. 37
Discusión Conclusiones	p. 43
Referencias	p. 47
Anexo 1: Transcripción de la Primera parte de la relación	p. 51
Anexo 2: Transcripción de la Segunda parte de la relación	p. 69
Anexo 3: Copia de Firma y rúbrica manuscrita de Francisco Yturrate validando copia de real cédula que lo asigna como secretario del virrey Manuel Antonio Florez. 1776.	p. 90
Anexo 4. Censo de Santafee de Bogota, 1779	p. 91

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA





ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA.

Agradecimientos: Especiales agradecimientos a Angela Barajas Sandoval por incitarme a realizar este trabajo, mostrándome el fondo documental de donde pude rescatar la elegía que constituye su objeto de estudio. El cuidadoso ojo de la historiadora Helena Barajas elevó este manuscrito a un más afinado nivel de detalle y precisión. El profundo conocimiento del historiador Mauricio Tovar, director de la sala de investigadores del Archivo General de Colombia, sobre los documentos que alberga esta Institución es el factor más decisivo para permitir que el presente trabajo haya incluido los sustentos documentales que convalidan la verosimilitud histórica de los acontecimientos y personajes narrados en la ficción lírica que examina este trabajo. A Constanza Amézquita Quintana, Directora de Investigaciones Posgrado y Coordinadora de Sostenibilidad en ÚNICA, mi especial agradecimiento por su infatigable apoyo, orientación, paciencia y fe en que este trabajo finalmente alcanzaría su momento de ser publicado.

Resumen

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN
POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



La presente investigación saca a la luz del conocimiento un manuscrito poético inédito del siglo XVIII que narra, en versos de arte menor, el asesinato del secretario del virrey del Nuevo Reino de Granada en 1780. Este objeto de estudio constituye la primera parte de una extensa elegía cuya conclusión ya fue estudiada y publicada en la década de 1970 y se concentra en describir el castigo a los delincuentes. Como pregunta de investigación, el trabajo indaga cómo este inédito artefacto literario representa la violencia en el Nuevo Reino de Granada. Se explora, además, cómo reputados historiadores y académicos describen las características socioeconómicas de la época para relacionar y entender mejor el contenido del poema con el contexto social en el que se inscribe. Como sustento teórico, el texto retoma la noción freudiana del *unheimlich* para discutir sobre la perplejidad que produce ver tratado un tema tan macabro en una forma poética. También se consideran las observaciones de Michel Foucault sobre el castigo y la función de los cuerpos sobre los que éste se inflige. Finalmente, se discute el aporte del historiador William Cronon quien reconoce el poder de silenciar unas voces y privilegiar otras, según la agenda ideológica de quien crea o narra una historia. Como conclusión, se observa el fuerte papel de la religión en la incorporación del perdón y la misericordia divina como ingrediente fundamental para mitigar la severidad del castigo. Se propone que tal elemento de fe forma parte protagónica de la narración como una forma de expiar el hecho de que el castigo sea aún más cruel y descarnado que la forma como se describe el crimen mismo.

Palabras clave: Romances, Nuevo Reino de Granada, Cartagena, Virrey Manuel Antonio Flores, Francisco Iturrate, crimen y castigo

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



Introducción

Como objeto de estudio, el presente trabajo analiza un extenso texto poético anónimo, compuesto en el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII. El poema está dividido en dos partes: La primera es la “Relación de la lastimosa muerte del teniente coronel don Francisco Yturrate, Secretario que fue del Virreinato de la ciudad de Santa Fe de Bogota. Sucedió el día 14 de agosto de 1780” y un soneto que la acompaña. La segunda es la “Relación del castigo que se les ha dado a los delincuentes que cometieron el homicidio” del mismo personaje.

El trabajo es relevante por cuanto se propone como objetivo principal develar y analizar el contenido de un manuscrito del que se suponía su existencia, pero se ignoraba su paradero. El hallazgo de este manuscrito inédito comprende la primera parte de una extensa narración lírica de la cual, como se detallará más adelante, sólo su segunda parte estaba publicada. Por consiguiente, este estudio contribuye a completar una historia a cuya lectura hasta el momento se había accedido de manera fragmentada. Rescata para la historia de la literatura colonial hispanoamericana un texto que ejemplifica la entronización del romance literario en Colombia no simplemente como un género perteneciente a la ficción, sino como fuente de inspiración para componer en coplas y redondillas una elegía parcialmente emparentada con hechos y personajes históricos cuya existencia es demostrable en documentos de archivo. A su vez, el presente trabajo también se propone comprender mejor cómo la literatura virreinal de finales del siglo XVIII representa un ejemplo de los antecedentes de la violencia en el territorio neogranadino como un fenómeno que aún azota y caracteriza gran parte de la identidad de Colombia.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



Como pregunta principal de investigación, el presente trabajo explora cómo la violencia es representada en la poesía virreinal del Nuevo Reino de Granada en un estudio de caso dedicado a analizar el poema en cuestión. Como corolario, se desprenden otras preguntas que no constituirán el enfoque principal de este estudio, pero abrirán el camino para posteriores investigaciones. Por ejemplo, a falta de encontrar documentos judiciales que registraran no sólo los testimonios o confesiones oficiales de los asesinos implicados en el caso bajo estudio, sino también las sentencias que legalmente se expidieron contra los condenados, llama la atención discutir la credibilidad de un texto lírico literario como fuente historiográfica para documentar dinámicas sociales relacionadas con la ley, acaecidas a finales del siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada. A su vez, la enfática presencia del ingrediente religioso a lo largo de toda la relación del castigo a los acusados invita a indagar cuánta injerencia tenía el prelado sobre los casos penales a finales de la colonia en la actual Colombia.

El texto en cuestión revela un grado tan exacerbado de violencia, que ésta no sólo era ejercida por parte de actores al margen de la ley, sino también superada con creces en crueldad por la ley misma. Por esta razón, la marcada presencia del rol de la religión y del prelado como agentes de perdón y consuelo para los condenados por la ley en el poema incita a formular la siguiente hipótesis: La voz poética refuerza el discurso del perdón y la misericordia divina como un intento de expiar o sublimar el sentido de culpa de las autoridades judiciales y religiosas representadas en el poema; en efecto, tales autoridades dictaminar y legitimar como castigo a un asesinato en serie mucho más cruel y despiadado que el cometido por los sentenciados mismos. Esta idea, que será argumentada con sustentos teóricos y referencias directas al texto más adelante, se manifestaría a modo de políptoton de la siguiente manera:

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



que los inculpadores son aún más culpables que los inculpados del mismo tipo de culpas por el que éstos son acusados.

Marco teórico

Un texto literario normalmente se analiza no sólo a partir de las características formales y estructurales como las que se expondrán más adelante, sino también identificando temas, problemas o cuestionamientos que el contenido del texto genere. Éstos pueden ser formulados y explorados a partir del sustento de una o varias fuentes teóricas.

El poema bajo estudio se discutirá, pues, bajo tres categorías principales: se empezará con la teoría freudiana del *unheimlich*. Luego el estudio considerará la teoría que expone el filósofo francés Michael Foucault sobre el castigo y la supervisión de los cuerpos bajo una perspectiva histórica, y finalmente se considerará una visión más contemporánea ofrecida por el historiador ambiental William Cronon, quien discute la agencia de la voz poética como una decisión deliberada del autor, así sea anónimo, para privilegiar o relegar aspectos de una narración y develar así, aunque no siempre de manera consciente, una agenda ideológica determinada.

Para empezar, la trama en el poema bajo estudio, en efecto, posee un carácter truculento. En efecto, resulta un tanto insólito y desacostumbrado referirse en términos poéticos a hechos tan escabrosos como los que allí se narran, como si se tratara de reportar algo tan estéticamente bello como la poesía misma, cuando en realidad el contenido del poema es crudo y descarnado.

Esta contradicción produce un extrañamiento que fue analizado por el psicoanalista austriaco Sigmund Freud en su célebre ensayo "*Das unheimlich*" traducido a su turno en inglés como *The*

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA



“*Uncanny*” un adjetivo que denota una característica sobrenatural o inexplicable, más allá de lo normal o de lo ordinario. También se traduce como algo misterioso, que genera temor supersticioso y un incómodo sentido de extrañeza (“*uncanny*,” traducción mía). Freud mismo lo relaciona también con lo que produce miedo y horror, pero para diferenciarlo del simple miedo o del horror en sí, el matiz de lo *unheimlich* se refiere al miedo o al horror producido por algo familiar y conocido para nosotros.

Debido a la dificultad de traducir con precisión al español tanto el término en alemán como el utilizado en inglés, dada la explicación que el mismo Freud da de este término, en este trabajo *uncanny* se referirá a lo truculento, definido por la RAE como un adjetivo para calificar a algo o a alguien “que sobrecoge o asusta por su morbosidad, exagerada crueldad o dramatismo”. Éstos constituyen los principales rasgos que infunde la lectura del poema en cuestión. Tales rasgos impregnan al texto de una morbosidad sobrecogedora, cargada de una exagerada crueldad y dramatismo.

Estas características se observan, por ejemplo, en el modo tan truculento como se describe algo tan familiar o común y corriente dentro de la vida cotidiana como la relación entre un criado y un amo, o un procedimiento tan normal como practicar una autopsia para determinar las causas de la muerte de alguien, o en el hecho de normalizar un castigo infinitamente más criminal y horroroso que el propio modo como los inculpados cometen el crimen.

Tal como se ha especificado en la sección Descripción y argumentos de los manuscritos, si bien los asesinos de Iturrate, para robarlo, lo asfixian por sorpresa mientras se encuentra dormido, las autoridades coloniales que infligen el castigo los ponen en prisión, los hacen confesar, a Ortiz lo ponen a observar cómo abren el cuerpo los cirujanos para examinarle al occiso las entrañas, a otros dos los

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

condenan al exilio en ultramar sin poder regresar después de 10 años (cosa que no parece haberse cumplido por haber sido todos ejecutados tan pronto salen de la cárcel). Son expuestos ante el pueblo, colgados, decapitados y sus manos como demás miembros están a punto de ser descuartizados como escarmiento para que las gentes aprendan qué les pasa a los hombres impíos y transgresores de la ley. Este aspecto del poema invita a considerar la proposición del filósofo francés Michael Foucault en su texto titulado *Vigilar y Castigar*:

...el cuerpo también está directamente involucrado en el campo político, [pues] las relaciones de poder toman posesión inmediata sobre él. Lo invisten, lo marcan, lo entrenan, lo torturan, lo fuerzan a ejecutar tareas, a celebrar ceremonias, a emitir signos. Esta investidura política del cuerpo, según relaciones recíprocas complejas, va ligada a su uso económico; es en gran medida que el cuerpo es investido con relaciones de poder y dominación como fuerza de producción. (p. 549)¹

Los cuerpos ajusticiados, según la descripción del poema en estudio, en efecto son torturados una vez se vuelven inservibles como medio económico de producción: “A un negro de poca edad, / que también estaba allí,/ [...] con gran ceriedad / le dieron sus veinte y sinco [latigazos]” (249-250; 253-254). La decapitación de los cuerpos despoja de toda integridad a las almas que los habitaban, fragmentando

¹ “The body is also directly involved in a political field; power relations have an immediate hold upon it; they invest it, mark it, train it, torture it, force it to carry out tasks, to perform ceremonies, to emit signs. This political investment of the body is bound up, in accordance with complex political relations, with its economic use: it is largely as a force of production that the body is invested with relations of power and domination.” Foucault, M. *Discipline and Punish*. In *Literary Theory. An Anthology*, 2nd ed. . Julie Rivkin and Michael Ryan, eds. Oxford: Blackwell Publishing, 2004.

la identidad de estos seres hasta desintegrarla. “Las cabezas les cortaron / en presencia de escriuanos” (426-427). Lo curioso de la narración es que oficialmente se desmembra y aún con más rigor al propio Yturrate que a los cuerpos de los asesinos, pero por tratarse de médicos los que cometen el acto, éste no es considerado para nada como escabroso: “Yo pondero la violencia/ del corazón con que tuvo/ la palangana en que se hubo/ de poner la menudencia/ y tener la resistencia/ de por sus manos lavar/ las piezas que registrar/ intentaba[ha] el cirujano/ teniéndolo todo en mano/ hasta el todo examinar” (103-112). De igual manera, se debilita la gravedad del castigo: “No les cortaron las manos,/ con que cruelmente mataron/ y sin justicia aorcaron/ aquel pobre caballero/ [...] Pero de esto se escaparon,/ porque entró la charidad,/ como también la piedad,/ para no desquartizarlos” (428-431; 434-437). Este indulto sitúa a los sacerdotes en una escala moral superior a la de los inculpados, permitiendo expiar así la culpa que podría generar el castigo en quienes lo defienden al haberlo sentenciado, ejecutado o apoyado.

Por su parte, el casi ubicuo protagonismo del papel de la religión a lo largo de la narración como agente de perdón y redención (pero en “la otra vida”) para los condenados, invita a considerar una de las proposiciones del historiador ambiental William Cronon, antiguo profesor de la Universidad de Yale y presidente de la Asociación Estadounidense de Historia, según la cual la irrefrenable necesidad de la especie humana de contar historias, tal como la que se lee en el poema bajo estudio, va inextricablemente ligada a juegos de poder en los que se privilegian unas voces y se silencian otras, dando prelación a los intereses ideológicos de quienes poseen el poder de articular la palabra. Cronon (1992) sostiene que “cuando describimos actividades humanas al interior de un [eco]sistema, parece

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

que siempre contamos historias al respecto. Como todo historiador, configuramos los eventos del pasado en secuencias causales -historias- que ordenan esos eventos para darles nuevos significados” (p.1349, traducción mía)². Ningún texto que narre una historia, tal como el que atañe a este estudio, puede librarse de corroborar la afirmación de Cronon como una verdad puesto que, en efecto, toda historia está supeditada a un orden secuencial en la narración (ya sea éste lineal, fragmentado o de otro tipo) que siempre puede adquirir nuevos significados dependiendo de lo que el narrador o la voz poética decida dejar o remover. Cronon continúa su argumento proponiendo que “cuando escogemos una trama para ordenar nuestras [...] historias, les damos una unidad que ni la naturaleza ni el pasado poseen tan claramente. Al hacer esto, nos movemos mucho más allá de la naturaleza al reino intensamente humano del valor” (p. 1349, traducción mía)³. Es el letrado quien decide qué incluir y qué excluir, en qué orden de importancia cuenta los hechos, cómo los resalta o los trata superficialmente o, incluso, los distorsiona. Aunque el texto en cuestión es anónimo, claramente proviene de un autor bastante culto que no esconde su simpatía hacia su amigo “el gran caballero” Francisco de Yturrate, así como su desdén hacia la plebe que lo asesina.

² “*when we describe human activities within an ecosystem, we seem always to tell stories about them. Like all historians, we configure the events of the past into causal sequences -stories- that order those events to give them new meanings.*” Cronon, W. (1992). A place for stories: nature, history, and narrative. *The Journal of American History*, 78(4), 1347–1376.
<https://doi.org/10.2307/2079346>

³ “*When we choose a plot to order our environmental histories, we give them a unity that neither nature nor the past possesses so clearly. In so doing, we move well beyond nature into the intensely human realm of value*” (1349) *ibid.*

Metodología

Puesto que los documentos examinados en el presente trabajo constituyen material histórico de archivo, para acceder al manuscrito bajo estudio fue necesario comprender nociones básicas de metodología archivística. Cada archivo adopta y adapta un sistema propio para salvaguardar sus documentos de acuerdo con sus necesidades y realidades particulares, incluyendo el tamaño de los documentos, el volumen que ocupen los mismos, el espacio y las condiciones climatológicas, presupuestales y de personal que determinada institución tenga disponible o no para albergarlos, entre otras variables. Para esta investigación, por tanto, se tuvo en cuenta el sistema de ordenación documental de la división de clasificación y descripción del Archivo General de la Nación de Colombia, lugar en donde reposa la Elegía, objeto de estudio de esta investigación (Jiménez Gonzáles, 2003).

De tal manera, la primera parte de la relación se encuentra en el fondo documental titulado Enrique Ortega Ricaurte, compuesto por 211 cajas y 775 carpetas que forman parte de la sección Colecciones. Comprende documentos que datan desde 1550 hasta 1932. Temáticamente, es uno de los fondos documentales más eclécticos que alberga el Archivo General de la Nación de Colombia. De esta vasta recopilación, la caja 4, bajo la signatura de “Antología poética, Sonetos, poemas de amor, agravio a enemigos, elegías”, contiene 6 carpetas con documentos que datan de 1717 a 1888. La composición poética aquí bajo estudio es el tercero de los ocho documentos incluidos en la carpeta 1 de la caja

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

mencionada. Esta primera parte comprende 8 folios manuscritos por lado y lado, referenciados en la unidad documental desde la hoja 26 recto hasta la hoja 33 verso (ver Anexo 1).

Por otro lado, la segunda parte de la relación ya fue identificada y estudiada por la investigadora hispanista alemana Gisela Beutler (1919-1996) y publicada en 1977 por el Instituto Caro y Cuervo en “Estudios sobre el romancero español en Colombia, en su tradición escrita y oral desde la época de la conquista hasta la actualidad”. Beutler reporta que el manuscrito original de la relación del castigo se encuentra en el Archivo del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, Archivo de Don Rufino J. Cuervo, Caja 21, Legajo 1. (p. 142).

El presente trabajo explora la primera parte de la relación como único artefacto literario, hasta el momento desconocido, para determinar cómo la violencia es representada en la lírica neogranadina del siglo XVIII según un poema en particular. Por consiguiente, se emplea el estudio de caso como método de investigación cualitativa. También se hace necesario precisar que este estudio de caso se denomina intrínseco, pues como investigador me interesa examinar y comprender el caso individual del poema en cuestión. Esta metodología se diferencia de un estudio de caso “instrumental”, en el que como investigador estudiaría el mismo poema con el fin de comprender algo más general que el caso particular en sí (Christensen, Johnson, & Turner, 2014).

Descripción, argumentos y trama de los manuscritos

La primera parte de esta relación está compuesta por 382 versos de arte menor, principalmente octosílabos, en octetos con rima ABAB BBCC (o CCDD), aunque este patrón no es consistente a

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

lo largo del poema, más un soneto (por definición, de catorce versos endecasílabos) insertado antes de finalizar la relación.

El poema comienza haciendo un llamado de advertencia a los lectores para mantenerse alerta ante los alcances que puede llegar a tener la clase trabajadora. La implicación es que no hay que confiar en ella demasiado porque son gente engañosa y peligrosa (1-4). El poema narra que teniendo como motor principal el dinero, se le quitó la vida "a un gran caballero," alguien a quien la voz poética sostiene en alta estima, pero hasta este punto todavía no delata quién en particular es la víctima o el héroe (205) y quién el victimario o antagonista de la historia (16-20). Luego caracteriza como un ser extraño, rebelde, fiero y traidor a quien comete el acto, aunque aún no revela quién es (21-28). Aparte del título, sólo hasta el verso 30 se identifica el nombre del asesinado: Don Francisco de Iturrate, caracterizado como un hombre valiente. Luego se devela que Iturrate muere asfixiado y que son tres personas inexpertas pero brutales e incultas las que lo asesinan (35-39), seducidas por Santiago Ortiz, a punta de vino, aguardiente, oro y plata, para ser partícipes de su plan con la promesa de que su participación quedará en secreto (223-243). Sólo hasta el verso 58 se devela este nombre como el perteneciente al principal autor del magnicidio. Se caracteriza como el criado de confianza de la víctima, por lo cual en un principio se considera impensable que el crimen haya sido cometido por él.

También se describe el modo como muere Yturrate, ahorcado y descuartizado. Sin embargo, detalles posteriores en el poema dejan claro que en realidad es asfixiado y que su gráfico descuartizamiento no es perpetrado por el asesino; en cambio, es el resultado de una autopsia que cirujanos le practican al occiso en presencia del inmutable homicida. Tal autopsia es realizada por orden

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

del Mariscal gobernador de Cartagena, don Juan Pimienta, para determinar legalmente la causa de la muerte (78-99).

El gobernador también ordena efectuar el sepelio del Secretario el mismo día que es encontrado. Se realiza a las 5 de la tarde en el convento de San Francisco “mi Padre”. En su declaración, Ortiz confiesa que por 8 pesos compra veneno a un negro y con tal pócima, suministrada por tercios, intenta matar a su amo, pero no le resulta efectivo el veneno (60-68). No con certeza, se identifica como la fecha del deceso el 13 de agosto de 1780 (el título del poema dice en cambio que sucede el 14 de agosto del mismo año), haciendo referencia mitológica a una de las Parcas, que son tres hermanas, Cloto, Láquesis y Átropos, con figura de viejas, de las cuales la primera hila, la segunda devana y la tercera corta el hilo de la vida (46-54). A los tres criados los ponen en prisión aún mientras son procesados (187-189), tanto al perpetrador del crimen como a sus dos cómplices, aunque estos dos últimos en un principio declaran no estar involucrados para nada en el asunto (244-249). No obstante, la criada interna los delata, confesando que ella también había sido sobornada para callar el crimen, pero se destapa en declaratoria (250-253). Nerviosos y en prisión, los dos cómplices comienzan a culparse el uno al otro (265), pero ante la presión del castigo, los culpados dan su testimonio verbal ante las autoridades que lo documentan por escrito (111-134). La narración procede a describir cómo fue el asesinato: ocurre entre las dos y las cuatro (no se sabe si del día o de la noche aunque se creería más probable que haya sido durante el silencio de la madrugada), lo sorprenden dormido, lo atan de los pies, le sujetan las manos y lo aprietan del cuello para que no haga ruido (276-285). Los versos 150 a 163 cantan que Yturrate fue sofocado con codos y rodillas a seis manos, es decir, que los dos socios de Ortiz

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

también participaron del asesinato no sólo como cómplices, sino como autores materiales. Creyendo haber llegado tarde para ejecutar sus oficios, lo vienen a encontrar al día siguiente a las 7 de la mañana el barbero y el peluquero, tirado en el suelo y todo desaliñado, completamente fuera de su costumbre. El peluquero y el barbero corren a dar el parte a las autoridades. Se comenta como algo deleznable haberle quitado la vida al secretario sin que haya tenido la oportunidad de confesarse ni de defenderse. Se dictamina que paguen con su vida como castigo visible y ejemplarizante para el resto de la sociedad (35-140)⁴.

Por otro lado, la segunda parte se titula “Relación del castigo que se les ha dado a los delinquentes que cometieron el omicidio en la perzona del theniente coronel Don Francisco Iturrate, Secretario que fue del Virreynato de Santafé de Bogotá. Sucedió en el presente año de 1780” Beutler (1977) señala que, aunque el tema del extenso poema corresponde al del romance plebeyo español, no está compuesto en forma de romance. De hecho, observa que “los 449 (*sic*)⁵ versos están escritos en sucesión irregular de redondillas, quintillas, pareados, o sea, en octosílabos rimados, estructuras que se definirán e ilustrarán más adelante en una sección aparte.

⁴ El profesor español Pedro Trinidad Fernández resume la forma como el filósofo francés Michael Foucault identifica este tipo de castigos como del Antiguo Régimen, en el que se torturaba antes de la ejecución de manera espectacular y ejemplarizante, como escarmiento e intimidación didáctica para los testigos en la sociedad (p. 151). Para más detalles, ver Fernández, P. T. (1989). La inclusión de lo excluido: La historia de la delincuencia y de las instituciones penales. *Historia Social*, 4, 149–158. <http://www.jstor.org/stable/40340205>. Por su parte, la descripción particular y detallada de este tipo de castigo se presenta en la segunda parte de este poema. Ver Beutler, G (1977). Estudios sobre el romancero español en Colombia en su tradición escrita y oral desde la época de la conquista hasta la actualidad. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo (pp. 142-147; 287-299).

⁵ En realidad, se cuentan 469 versos.

La segunda parte de esta relación ejemplifica el ahora llamado “Antiguo Régimen”, caracterizado por el nivel exacerbado de crueldad que se acostumbraba a dictaminar en las sentencias judiciales. Por lo mismo, también llama la atención el teocentrismo ideológico en la descripción del castigo, pues la relación del mismo viene acompañada de múltiples referencias y analogías bíblicas y pone de manifiesto el papel del prelado en la salvación de las almas desgraciadas y condenadas por la justicia humana. La marcada colisión que presenta la narración entre la crueldad del castigo humano en la tierra y la misericordia divina en el cielo permite entrever un profundo sentido de horror y de culpa por parte de las autoridades que dictaminan y defienden el castigo y a la vez condenan la estatura moral de los inculpados, pues las formas del castigo terminan siendo aún más macabras e intensas que la forma como es perpetrado el crimen por el cual son dictaminadas.

Esta segunda parte abre la descripción del castigo prometiendo dar honor a la palabra, como en especie de juramento, declarando que dirá lo sucedido “con sumisión y obediencia” (1-4). El aspecto religioso está presente desde el comienzo hasta el final, pues invoca a “la Magestad Soberana” disponiendo justicia para la raza humana en la tierra (5-9). Esta idea de la intervención divina en la justicia terrenal devela la fuerte presencia de la doctrina cristiana como instrumento mediador y altamente influyente en las decisiones de la esfera judicial. La voz poética equipara el crimen referido con referencias bíblicas como la de Caín, quien mató a su hermano Abel por ambición. Otras referencias bíblicas mencionan a Jeremías (194), el profeta judío autor del libro del Antiguo Testamento que lleva su mismo nombre y del Libro de los Reyes. La alusión se conecta de forma deliberada con el argumento del poema, pues, así como Jeremías, so pena de ser castigados, llama al arrepentimiento a Josías, Joaquín y

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Sedecías, reyes de Judá, por quienes el profeta es cruelmente torturado, de manera similar en el poema los inculpados son llamados a declarar sus faltas y son sentenciados a sufrir crueles torturas. El poema también menciona a Ezequías para evocar el perdón de Dios (196-197)⁶. A su vez, dada la caracterización de los antagonistas en el relato, no podía faltar la referencia a Judas, epítome de traición, dentro del mismo (165-185). Los culpados son sentenciados a pena de muerte (46), a la horca (47), no sin antes golpearlos y arrastrarlos por la calle (48-49) hasta llegar postrados ante su verdugo (54) y luego descuartizarlos (55). Serán expuestos públicamente como ejemplo y escarmiento para los demás (56-58). Además, a dos de los cómplices se les condena al destierro a la Habana sin permitirles regresar en el transcurso de 10 años (206-208).

La sentencia es leída el 7 de septiembre, por lo que se deduce que transcurre un lapso aproximado de tres semanas entre la perpetración del homicidio y la declaración de la sentencia. Y desde la declaración de la sentencia hasta el momento de la ejecución pasan 6 u ocho días en capilla, pues el texto indica que el término se cumple el día 13 [de septiembre] (257-259), aunque más adelante indica que sacan a los reos el 15 [del mismo mes] a las 9 am (339) a pagar su condena ante el verdugo. El delincuente acepta y firma la sentencia sin pestañar, con plena tranquilidad, sin ninguna resistencia (75-79). Aquí también se devela el nombre de Santiago Ortiz como el autor principal del crimen (138-147), quien antes de morir, con la esperanza de ser exonerado de la pena capital y de librarse de estar

⁶ Como personaje bíblico, Ezequías es el décimo tercer rey del Reino de Judá, hijo del rey Acáz (2 Reyes 18,1). Reinó hacia el 716 a. C.-687 a. C. Ver: Thiele, E. R. (1983). *The Mysterious Numbers of the Hebrew Kings*. Grand Rapids, MI: Kregel Publications. p. 217.

encadenado en prisión, declara que su amo lo solía maltratar y que es por eso que quiso quitarle la vida (285-292). Sin embargo, la narración pinta a Yturrate de manera consistente como un hombre de bien, honrado y generoso (316-322).

En la descripción del momento de la ejecución, se cuenta que al sacar de la cárcel a los condenados, se les expone públicamente por las calles (339-343). Al llegar al patíbulo, el verdugo ya tiene preparadas las horcas, ante lo cual los delincuentes claman en voz alta a Dios por su perdón para permitirles alabar y glorificarlo por siempre y obtener el descanso eterno (352-360). A cada uno de los sentenciados se le asigna un padrino confesor. A Santiago Ortiz, quien es asesinado (pero el texto dice que le entrega su alma al creador) a las 10:15am en punto le corresponde el padre Ex Definidor Veloquí quien le garantiza el perdón y la salvación por parte de su Redentor (361-370).

Esta segunda parte también revela el nombre de los otros dos cómplices principales. Uno es Jossef Novert de Castro (148-157). Su confesor asignado es el Padre Pedro Cinostrosa, quien lo anima a obtener el perdón divino y salvar su alma (371-380). El otro es un pobre libre pero necesitado llamado Román Cantero (158-165), cuyo confesor asignado para ayudar al condenado alcanzar la gloria por medio de la contrición y la alabanza es el Señor Sotomayor (381-389). A uno de los cómplices, no se especifica a quién, lo exponen públicamente y se quedará en la cárcel en cadena perpetua, pero se libra de ser azotado por ser considerado un viejo de 60 años (215-222). No obstante, la relación del castigo devela que no son tres sino más los implicados: Por ejemplo, se precisa el castigo de la criada, que por guardar silencio y haberse convertido en otro cómplice de Ortiz, es desterrada a su natal localidad de Lorica (223-229). Otro desterrado a su lugar natal después de haber estado encarcelado es el mozo

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN



POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Garzía, enviado a Santafée (236-248). Un implicado más es un vizcaíno llamado Juan Baptista y aún otro, el menos perjudicado, es un joven negro que solamente recibe 25 azotes (249-256). Aún así, el poema reitera que no hay indulto para semejante crimen, ni siquiera con el ofrecimiento de 10 negros para el servicio del rey con tal de evitar tanto sufrimiento (260-263). A pesar de la penosa situación, se espera obtener el perdón de Dios y de la Virgen (271-282).

La voz poética refuerza el rol auxiliador de los sacerdotes como agentes de salvación no en ésta sino en 'la otra vida'. El cura que da el sermón se llama Fray Luis Otero. Una vez los reos han sido colgados y deshonrados públicamente dejando sus cuerpos expuestos a la vista del pueblo por un buen tiempo, el verdugo los descuelga uno a uno, los deja en el suelo y les cortan la cabeza "con gran denuedo". Las cabezas las dejan cada una en su respectiva jaula y los cuerpos decapitados son sepultados en la capilla de la caridad de la catedral.

El poema termina con una redondilla formulaica que reconoce todo el recuento como una tragedia y ruega a los lectores perdonar las erratas que haya podido cometer en la narración quienquiera que la haya escrito.

Revisión documental.

Contexto social:

En cuanto al contexto social en el que se inscribe el poema, los documentos de archivo constituyen la mejor fuente para corroborar la existencia real de algunos de los personajes que, por

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

aparecer en una relación poética, bien podrían considerarse producto de la imaginación literaria o por lo menos permitirían dudar de su protagonismo histórico. Por ejemplo, una copia de la real cédula expedida el 13 de julio de 1776 no sólo contiene la firma y rúbrica del propio don Francisco Yturrate, sino también corrobora su asignación real como Ministro del rey mismo y Secretario del Virrey Don Manuel Flores, con un sueldo de 2600 pesos al año. Yturrate reemplaza en su nuevo cargo a Don Pedro de Ureta, quien es trasladado al Reino del Perú (Figura 1).

Cabe destacar que esta cédula real es expedida el mismo año de la primera guerra de independencia contra las monarquías en todas las Américas, la revolución de las 13 colonias de la Nueva Inglaterra contra el Rey Jorge III de Inglaterra, en la cual el rey español Carlos III se alía con los franceses y apoya a los sublevados norteamericanos contra la corona inglesa como retaliación por el asedio constante de los ingleses a las colonias españolas.

Al respecto, el historiador colombiano Javier Ocampo López, sostiene que la guerra de independencia de los Estados Unidos se configura como un ejemplo de prosperidad basada en la creación de un Estado con independencia política y una constitución que prometía igualdad y derechos para todos. Este ejemplo promisorio alienta las tensiones sociales vividas en el Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII, manifestadas con el surgimiento del movimiento de los comuneros en el Socorro y el oriente del país, dirigidos por criollos que buscan apoyo de la corona británica, indisponiéndola contra España por haber apoyado la causa independentista en Norteamérica. También constituye un foco de preocupación para las élites administrativas del Nuevo Mundo el surgimiento de los palenques y el cimarronaje entre las comunidades negras. La inestabilidad socio-económica del Nuevo Reino es

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

manifestada con preocupación por el virrey Manuel Antonio Flores, para quien trabajó el héroe del relato poético bajo estudio en esta investigación. Ocampo rescata un extracto de una carta enviada a don José de Galvez, visitador general de la Nueva España (hoy Méjico), desde Cartagena de Indias el 11 de julio de 1781, apenas un año después de ocurrido el asesinato que atañe al presente estudio:

La adjunta copia enterará a V.E. de lo que en esta ocasión escribo a la Habana, y de mis recelos porque la especie de *Independencia de las Colonias del Norte* anda de boca en boca de todos en el tumulto, y aunque no son capaces de formalizarla, sin embargo de estos asuntos no conviene despreciar ni la menor chispa. Lo que aseguro es que si pueden lo harán, y cuando menos en el país levantado no quedará rastro de justicia, gobierno, ni real hacienda, y que cada uno hará lo que quiera.

La inestabilidad sociopolítica que manifiesta el Virrey Flóres y el constante asedio de los ingleses a los territorios españoles de ultramar en un intento de debilitar la hegemonía del imperio español también se encuentra documentado y asociado con otro de los personajes de la Relación bajo estudio, Juan de Torrezar y Díaz Pimienta, nombrado en el poema como Juan Pimienta, firmante del censo de Cartagena de 1778 (ver anexo 5) . Manuel Lucena Salmoral, de la Real Academia de Historia, lo identifica como Juan de Torrezar y Díaz Pimienta (n. Bogota, ? - m. 12 junio de 1782). Militar, gobernador de Cartagena desde 1773 y virrey interino del Nuevo Reino de Granada, fundador de la ciudad de Montería, capital del departamento de Córdoba. También participó activamente en la defensa

de las costas del Caribe contra el asedio de los ingleses y fue el portador del indulto real a los comuneros⁷.

Por su parte, algunas investigaciones del Profesor colombiano Marco Palacios, del Colegio de México, constituyen un aporte fundamental para entender las condiciones socioeconómicas de la época en la que se inscribe el poema anónimo en estudio para mirar de manera informada hasta qué punto la ficción literaria refleja las realidades del siglo XVIII con validez histórica. En conjunto con Frank Safford (2002), de la Universidad de Northwestern, Palacios presenta un capítulo titulado “Economía y sociedad colonial, 1540-1780”⁸ en su libro *Colombia, tierra fragmentada, sociedad dividida*⁹. Es particularmente pertinente para el presente estudio puesto que comprende la fecha de 1780, la misma que el poema neogranadino en cuestión señala el asesinato del teniente coronel Francisco Yturrate. Entre las condiciones socioeconómicas de la época que estos autores señalan, la fuente indica que si bien los indígenas absorbían la cultura material europea, también morían de enfermedades llegadas de Europa

⁷ Para más detalles, ver Lucena Salmoral, M. (s.f.) *Juan de Torrezar y Díaz Pimienta*. Real Academia de Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/16033/juan-de-torrezar-y-diaz-pimienta>

⁸ Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial economy and society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

⁹ Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

(p. 38)¹⁰. Santafé [de Bogotá] padeció de epidemia de tifus en 1739 y de viruela de nuevo en 1783¹¹.

Sobre el particular, el notable abogado, filósofo, e historiador colombiano Germán Colmenares (1938-1990), indica que debido a la fragilidad de los indígenas ante las enfermedades europeas, éstos eran tildados de holgazanes. (1999, p.68). Antecedentes virales al ya mencionado se encuentran dos brotes masivos de sarampión y de viruela a finales del siglo XVII, en los que feneció un gran número de indios y de esclavos negros (p. 69). No obstante, ya entre 1736 y 1799, época cercana a la fecha en la que se ubica el poema en cuestión, en inventarios de cuadrillas de esclavos se individualizaron los casos de mil setecientos dos esclavos distribuidos en cuadrillas de 12 a 335 integrantes, de los cuales se reporta un total de 224 casos patológicos.

En cuanto a la economía, Safford y Palacios (2002) relatan que en el siglo XVIII, la harina de trigo producida en el interior no pudo competir con la harina británica, producida en la Norte América inglesa que llegaba a Cartagena –lugar donde ocurre el crimen que describe el texto bajo estudio–, lo cual da indicios de la crisis económica en el Nuevo Reino por lo menos en ese renglón de la economía. La escasez económica sufrida por la clase trabajadora se dibuja en varias oportunidades dentro del poema y de hecho, es el motor que impulsa al asesinato descrito en el texto. Por ejemplo, la primera parte del

¹⁰ “*If the Indians were absorbing European material culture, they also were dying from European diseases.*” Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial economy and society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

¹¹ “*Santafé suffered major epidemics of smallpox in 1566 and 1687-1590; typhus in 1633, 1688, and 1739; and smallpox again in 1783.*” Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial economy and society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

poema bajo estudio declara que Santiago Ortiz le quita la vida al Secretario del Virrey “por interés de dinero” y que antes de ser ejecutado “...su amo lo maltratava, / y por eso él deseava / quitarlo de aquesta vida” (290-293). El poema también retrata a uno de los cómplices del crimen como “un pobre que con afán / trabajaba para el pan” y que se involucró en el crimen motivado “por el dinero” (291).

Safford y Palacios (2002) también señalan la notoria disminución de la población indígena por un lado, y el crecimiento de la población mestiza por el otro, sobre todo en la cordillera oriental, en la composición social del Nuevo Reino. Los indígenas se redujeron notablemente a causa de trabajar en la mita minera, la obligación laboral más dura en el distrito de Santafé, que tendía a autoliquidarlos, fue en declive desde 1640 y no terminó aboliéndose sino hasta 1729 (p. 42)¹². Muchos indígenas dejaban sus comunidades para convertirse en asalariados en las haciendas o en las ciudades españolas. Ya desde finales del siglo XVII y comienzos del XVIII se creía que vivían unos 10.000 indígenas en Santafé de Bogotá entre 3.000 ciudadanos residentes hispanos. Muchos de estos indígenas, en particular mujeres, eran sirvientes en los hogares españoles. Algunos hombres indígenas se convirtieron en artesanos y vivían en barrios mayormente poblados por artesanos indígenas y mestizos. En este proceso muchos cambiaron su identidad socio-racial, pues algunos indígenas se redefinieron como mestizos y no pocos

¹² “*In New Granada, ... , labor drafts for the mines tended to be self-liquidating. The mining mita in the eastern highlands began to decline in the 1640's, although it was not finally abolished until 1729.*” Safford, F. & Palacios, M. (2002). *Colonial economy and society, 1540-1780. Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

mestizos terminaron considerándose ‘blancos de la tierra’ (p.42)¹³. Por su parte, varios factores influyeron en el incremento de la población mestiza. Una es que muchas indias y mujeres negras esclavas que trabajaban como sirvientas domésticas fueron víctimas de depredación sexual tanto afuera como adentro de las casas donde laboraban. También, debido a que había muchas más mujeres que hombres en las ciudades, particularmente entre indígenas, negros y mestizos, las mujeres que vivían solas a menudo se involucraban en uniones informales, aumentando así la población mestiza y mulata (p. 43)¹⁴.

Esta movilidad social con base en la identidad racial de las personas es explorada a su vez por los profesores Roland Anrup, de la Universidad Central de Suecia, y Maria Eugenia Chaves, del Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo, en su artículo “La ‘plebe’ en una sociedad de ‘todos los colores’. La construcción de un imaginario social y político en la colonia tardía en Cartagena y Guayaquil”. Anrup y Chaves (2005) explican la dificultad de las autoridades coloniales por establecer un

¹³ “Many Indians left their communities to become wage workers on Spanish haciendas or in Spanish cities. As of the 1680’s, some 10.000 Indians were thought to be living in Santafe de Bogota, along with the city’s 3.000 Hispanic residents. Many of these indigens, particularly women, were servants and mestizo craftsmen. In the process many changed their socioracial identities, so that some Indians redefined themselves as mestizos, and not a few mestizos came to be thought of as whites *”blancos de las tierra”) Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial economy and society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

¹⁴ “The mestizo population also was increasing through other social mechanisms. Indian or black slave women who were domestic servants were exposed to sexual predation by males both in and outside the household. Further, because there were many more women than men in the cities, particularly among Indians, black, and mestizos, women living independently often fell into informal unions, in the process swelling the mestizo or mulatto population.” Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial economy and society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

orden social con jerarquías claramente definidas debido al intento de los sectores periféricos de la población de acceder a espacios de movilidad social o de supervivencia. Estos individuos subalternos fueron designados como plebe, la cual fue constituida principalmente por gente “de todos los colores” debido a su heterogeneidad. Los autores puntualizan que en las zonas urbanas, como en Cartagena de Indias, esta plebe estuvo compuesta por población esclavizada y liberta y se denominó “gente de las castas”. Esta información provee un mejor entendimiento de la posición social de los personajes ajusticiados dentro de la narración del poema en cuestión y la mirada de preocupación que sobre ellos, según estos autores, tenían “las gentes decentes”. También reafirma la clara motivación de estos delictos de sobrevivir y escalar económicamente como su verdadero motor para haber cometido el crimen descrito, lo cual también reafirma las tajantes diferencias sociales entre esta “gente de castas” y las autoridades coloniales en esta ciudad portuaria de Cartagena.

En cuanto a los esclavos negros, Colmenares (1999) contrasta el valor que en la colonia se les daba como un activo mucho máspreciado que la mano de obra indígena debido a que aquellos demostraban ser mucho más resistentes a las enfermedades virales y bacterianas que la población indígena y, por consiguiente, también resultaban más rentables para mantenerlos como fuerza laboral duradera. En síntesis, se afirmaba que el negro trabajaba el doble que el indio (p. 68). Aunque en el poema en cuestión no se precisa si el criado negro al que se le imputa el crimen era esclavo o no, este recuento sobre la población esclava es importante para colegir el aprecio que se le tenía al sirviente negro como fuerza laboral doméstica y la resistencia que denota este personaje para sobrevivir a las enfermedades que azotaron a su población en la época. En últimas, el aprecio al negro se resalta

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

exclusivamente como una herramienta de trabajo y de servicio, en este caso doméstico, pero el poema presenta una imagen mucho más peyorativa y desconfiada del negro como un criminal, desagradecido de poca fía y tramposo truhan: “a un negro compró veneno / para dárselo por tercios /el que le costó ocho pesos / pero no le salió bueno” (67-70). Esta visión maligna del negro también se reitera en el soneto que acompaña la primera parte de la relación: “Murío Yturrate, ay Amigo mío! / que murío De la Emvídía asesinado / dos Negros, énsu cama, y su Criado, / Sofocaron su Espíritu, y su brío (1-4)

En caso de tratarse de un negro liberto, Colmenares (1999) ofrece un panorama bastante claro sobre las manumisiones. Para empezar, la manumisión se refiere al proceso de liberar a un esclavo, por el cual se convertía legalmente en un liberto: “La manumisión era un acto jurídico por el cual el amo se desprendía de su propiedad y el esclavo recuperaba su condición de hombre libre” (p. 74).

No obstante, en una sociedad cuya economía estaba fuertemente ligada a la esclavitud, por lo general, para poder mantener su subsistencia, muchos exesclavos libertos no dejaban de mantener relaciones laborales con sus antiguos amos (p. 73). Tal pudo ser el caso que ilustra la relación entre don Francisco Yturrate y el criado negro suyo que, según el poema, lo asesina. Sea Santiago Ortiz, representado como homicida, libre o no, la relación entre éste e Yturrate es esencialmente laboral y de servicio de aquel para el secretario del Virrey.

Según Colmenares (1999), entre 1720 y 1800 se liberaron a 472 esclavos, más o menos unos 6 esclavos por año (p.74). Aunque este dato se refiere a lo acaecido en Popayán, esta información contrasta tajantemente con lo que según un censo realizado en 1779 revela sobre el número de esclavos y libertos en Santa Fe. Según tal censo, en Santa Fe existieron 500 esclavos hombres y 666 esclavas

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

mujeres, para un total de 1166 esclavos (ver Anexo 4). Por su parte, el Censo de la Provincia de Cartagena en 1778, firmado por Juan Pimienta, uno de los personajes mencionados en el poema, reporta que sólo en Cartagena capital, entre los “esclavos de varios colores” se contabilizaron 250 hombres casados, 903 hombres solteros, incluyendo párvulos, 274 mujeres casadas y 1157 mujeres solteras, incluyendo niñas. Sin embargo, la Provincia de Cartagena políticamente era mucho más grande que la capital en sí. Se dividió en 43 parroquias, 21 pueblos, 4 villas y una ciudad. En este espectro geográfico, se contabilizaron en 58266 hombres y 60112 mujeres, sumando una población total de 118378 almas (ver Anexo 5).

El estado marital de las personas constituía un aspecto muy importante a considerar; saber si las personas estaban casadas o no por la iglesia. El censo de Santafé de 1779 revela que el número de esclavos casados fue de 153 y de solteros, incluyendo niños, 352. En cuanto a las esclavas, casadas se contabilizaron 155 y solteras, incluyendo niñas, 511, para un total de 1171 esclavos “de varios colores” (ver Anexo 4). Por su parte, en toda la Provincia de Cartagena las autoridades registraron un total de 18461 matrimonios: 2364 de blancos, 3186 de indios, 1245 de esclavos y 11666 de libres (ver Anexo 5).

El censo de 1779 provee una idea sobre cómo se concebía y medía el número de habitantes de Santafé de Bogotá en la época en la que la elegía en estudio reporta el asesinato. En 1779, se contó oficialmente en esta ciudad un total de 92.042 habitantes. Por su parte, Anthony Mc Farlane, profesor inglés de historia latinoamericana, reporta que las áreas más densamente pobladas en todo el reino de la Nueva Granada eran las del altiplano, en particular Santa Fe, Tunja, Girón y Pamplona, pues registraban más de la mitad de la población de todo este virreinato (p. 86). En efecto, “en el momento

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

del censo la provincia de Santa Fe tenía una población de más de 90,000 habitantes” (p. 87) , contándose unos 16.000 como habitantes de la ciudad (p. 88). Tal censo, así como el poema en sí, reafirman la concepción de un sistema social con una clara e indiscutible conciencia de castas o clases sociales. El censo discrimina claramente a la población entre hombres y mujeres. Los párvulos de cada género están contabilizados dentro de cada una de estas categorías. El censo subdivide a la población Santaferense en ocupación (eclesiásticos para el caso de los hombres y religiosas para el caso de las mujeres), raza (blancos, indios) y condición social (libres y esclavos).

Al informar que “muchos esclavos debían estar dedicados a los servicios domésticos” (p.74) y que, en algunos casos, quienes trabajaban en haciendas aparecen pagando por su libertad, Colmenares permite entrever que el modo como se describe el caso de Santiago Ortiz en la elegía a Yturrate podría ser considerado como el de un esclavo liberto, o el de un negro que debía pagar con su trabajo su libertad. Colmenares agrega que algunas manumisiones, llamadas espontáneas, se realizaban sin la intervención monetaria de terceros (p. 74); es decir, sin que nadie tuviera que pagar ninguna suma por el cambio de estado del ex-esclavo liberto. En todo caso, también señala que las manumisiones debían ser muy raras y que la libertad de un esclavo se protocolizaba con solemnidad ante un escribano (p. 74). Colmenares observa que “después de 1760, la mayoría de la población esclava era criolla y mulata” (p.76), como es de suponerse el caso de la representación del negro antagonista de la elegía en cuestión.

Por otro lado, el fenómeno del cimarronaje (se le llamaban cimarrones a los negros que se fugaban de los lugares en donde vivían como esclavos para internarse en el monte y vivir como

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

proscritos socialmente, pero en libertad) no está directamente asociado al caso del personaje negro que más interesa explorar en el poema, pero sí da un espacio para entender mejor y analizar el asesinato de Yturrate como un acto de rebeldía ante condiciones económicas exiguas y oprimidas bajo las cuales se sentía viviendo el personaje subalterno. En “Historia de la vida privada en Colombia” obra dirigida por Jaime Borja Gómez y Pablo Rodríguez Jiménez (2011), el historiador colombiano Rafael Antonio Díaz Díaz observa que los espacios privados para los negros esclavos no solamente constituían un momento de distensión, sino que servían como oportunidades para reforzar sus costumbres --altamente criticadas y muchas veces satanizadas por la visión católica eurocentrista-- y se constituían en un acto de rebeldía, si bien momentáneo, contra el status quo. En efecto, Díaz Díaz señala que el “tránsito de lo público a lo privado[...] Terminó por depositar en manos de los esclavizados dinámicas de libertad que la sociedad colonial hegemónica no estaba dispuesta a aceptar, pues desafiaban su institucionalidad” (p. 230). El poema parece ilustrar muy bien este punto, por cuanto el narrador, indiscutible aliado y admirador de un hombre que históricamente representó la élite blanca o criolla, deja claro en su descripción que el asesinato ocurrió en el ámbito privado: *“en su lecho recogido /qe. lo coJieron dormido / entre las dos, y las quatro (énfasis mío) / haciendo funebre teatro / lo qe. antes le fue descanso / tomandole De los brazos /dos De aquellos mal mirados, / y los pies ya vien atados / le taparon el Resuello / apretando vien el Cuello / pá assí noser Sentídos”* (269-279). La voz poética también entrevé que el negro perpetrador del crimen pudo cometerlo en un espacio en el que gozó plena libertad para hacerlo y que claramente tal hecho desafió la institucionalidad de la sociedad hegemónica que termina juzgándolo. En efecto, Díaz Díaz agrega que muchas veces tales espacios de esparcimiento se convertían en la oportunidad perfecta

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

para urdir planes clandestinos de subordinación y de fuga que no dejaban de ser fuertes declaraciones de deslegitimación del sistema esclavista. El cimarronaje tenía el poder de desestabilizar el sistema español, inculcando miedo entre las comunidades blancas esclavistas de llegar a ser contraatacadas en o desde “el monte”, un espacio que ellas mismas no conocían y que fue reservado en la imaginación española como el espacio de las periferias proscritas. Esta descripción es importante para entender mejor el poema en estudio porque permite corroborar una clara diferencia ideológica y cultural entre la voz poética que eleva a la condición de mártir a un congénere de su misma raza como un hombre intachable y ejemplar, mientras al negro sirviente y sus amigos lo define el texto como tramposo, de poco fiar, cruel, brutal, infiel, traidor, etc. También permite ver el asesinato del secretario del Virrey como un acto desestabilizador de la presunta rectitud del mismo.

Un dato importante que revela Díaz Díaz es que, para justificar el cargo de impuestos a los llamados libres, ya desde 1574 una cédula real expedida ese mismo año reconocía la tenencia de tierra de muchos esclavos negros y mulatos libertos. Así que para un negro como el que representa el poema, en el caso factible de que fuese libre, adquirir hacienda así fuese ilegítimamente pudo haber sido una verdadera motivación para cometer el crimen narrado. De hecho, el poema mismo declara que “fue el criado confidente/ el que con mala intención / le quitó sin confesión / la vida con desatinos / con otros dos asesinos / *que por interés de reales* (énfasis mío) / buscaron también sus males / cometiendo este homicidio” (113-120).

Díaz Díaz también refiere el contenido de otra Cédula Real de 1542, la cual “había delatado el temor de las autoridades al libre movimiento de negros y esclavizados en los espacios nocturnos de las ciudades,

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

villas y otros lugares” (p. 232). De tal modo, el miedo de la sociedad neogranadina dominante hacia el negro no solamente es representado en el discurso literario, sino que también se fundamenta en documentos históricos como el arriba referido por Díaz Díaz. La observación más decisiva y contundente de este historiador para poder comprender el contenido del poema como una narración en rima, sin lugar a dudas culturalmente sesgada, es la siguiente: “las élites coloniales fueron construyendo discursos y representaciones prejuiciosas, sesgadas y calumniosas de la mayoría de la población colonial, culpable, según ese discurso, de la ‘relajación y estrago de las costumbres’, lo cual hace evidente que el poder ‘hegemónico’ se mostraba amenazado y cuestionado” (p. 235). Otra anotación de Díaz Díaz cercanamente relacionada con el poema es que “‘las relaciones de poder’ no serían viables sin la manifestación de actos de insubordinación ‘que por definición, son medios de escape’” (p.233). De tal manera, podemos indiscutiblemente concebir el asesinato referido como un acto de subordinación sucedido justamente por la relación jerárquica y altamente contrastante entre Iturrate y Santiago Ortíz, atravesando diferencias raciales, económicas, religiosas y culturales. Además de un medio de escape, el asesinato referido representa también un anhelo o necesidad de libertad real, de independencia real, no aparente como la permite desentrañar la voz poética.

Para darse una idea a lo mejor más realista de cómo era el nivel económico que se vivía en la capital Neogranadina hacia 1778, el profesor inglés Anthony McFarlane precisa que Bogotá claramente no era un centro industrial y que Miguel de Santiesteban, un turista en Bogotá en 1741, “anotó que la ropa de la población local mostraba que Bogotá y el interior de la Nueva Granada eran pobres comparados con Perú. Entre las mujeres blancas, la moda estaba atrasada cien años. Se vestían con gran

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

simplicidad, con los sombreros y chales usados por sus abuelas y sin nada de los lienzos, encajes y sedas finos comunes en Lima, donde hasta los criados estaban vestidos a la moda. Tampoco medio siglo después mostraba la ciudad mayores signos de prosperidad. En 1789, Francisco Silvestre pensó que la capital del virreinato era un pueblo rústico, donde las calles sucias, sin pavimentar, eran ocupadas por borrachos y mendigos”. Aunque extensa, esta cita ilustra bastante bien que el nivel de vida no era muy alto en la capital neogranadina. Por ende, el nivel de vida en Cartagena u otras zonas del Nuevo Reino no debía ser mejor y la necesidad económica del criado representado en el poema debió ser alta, aunque la voz poética lo pintara como un ser privilegiado en virtud de la confianza que supuestamente le ofrecía su amo.

Por su parte, El clásico e influyente historiador español en Derecho Indiano, Jose María Ots Capdequi (1893-1975), provee un sin número de extractos de cédulas reales expedidas en el siglo XVIII para ilustrar cómo los virreyes en la América Hispánica eran obligados a reportar con precisión todo acaecimiento en el Nuevo Mundo, incluso en el ámbito jurídico, muchas veces con el fin de esclarecer irregularidades denunciadas por los mismos funcionarios de la corona (*Sobre la obligación de informar*, p. 63). A su vez, sin embargo, Ots también documenta cómo en algunos casos los virreyes ejercían la potestad de suspender las órdenes emitidas en cédulas reales por considerar inconveniente su cumplimiento (*Sobre las cédulas reales*, p. 34). Claramente, la jerárquica política de subordinación en el aparato administrativo presentaba preocupantes choques de intereses y problemas de comunicación entre las colonias y España, poniendo en riesgo el verdadero control de la monarquía española y debilitando el poder político y económico del imperio.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

En particular, esta fuente de Ots provee información de contexto específica sobre algunos de los requerimientos hechos al Virrey para el cual trabajó el teniente coronel don Francisco Iturrate. En efecto, Manuel Antonio Flóres ejerció su cargo de Virrey del Nuevo Reino de Granada entre 1776 y 1781 y Ots documenta una real cédula del 7 de noviembre de 1776 autorizando al Virrey para crear escribanías, que según la definición de la RAE, eran “oficinas para el secretario judicial, a quien vulgarmente se le seguía denominando escribano en los juzgados de primera instancia e instrucción” (Real Academia Española, 2022). Por medio de esta cédula Ots revela que mientras se le concedía al virrey esta autorización, al mismo tiempo se le exigía que

en Junta de Real Hacienda, procediera al avalúo de estos Oficios; que se pregonasen por nueve días y se rematasen según la Leyes; que se formasen aranceles de sus honorarios y que el Virrey expidiera los correspondientes Títulos con calidad de acudir al consejo ‘a sacar el Fíat y Notaría de las Indias... dando cuenta con testimonio de todo, incluso los Aranceles para mi Real Aprobación’ (p.63)

Particularmente aplicable al Virrey para el cual el occiso mencionado en el poema en cuestión trabajó como su secretario, esta cita ilustra con detalle el control bajo el cual debía proceder dicho virrey y, de darse cumplimiento a todos los requerimientos reales—cosa que el mismo Ots demuestra que no siempre ocurría—cuán oneroso debía ser su cargo como subalterno del Rey Carlos III de España.

Por otro lado, en cuanto a los juramentos que solían acompañar los testimonios de los acusados en los procesos judiciales, ante las múltiples denominaciones que un juramento puede adquirir en contextos jurídicos, Andrés Botero Bernal, Doctor en Derecho Empresarial y profesor en la Escuela de

Filosofía de la Universidad Industrial de Santander (UIS), puntualiza el término “juramento procesal” para referirse a aquel que se pronuncia dentro de un proceso judicial. Aunque se refiere al derecho decimonónico neogranadino, Botero Bernal observa la profunda conexión entre éste y la religión, remontándose incluso a orígenes tan arcaicos como un “Catecismo del Santo Concilio de Trento para los párrocos”, según el cual “tiene pues la verdad el primer lugar en el juramento” (p. 190). Tal catecismo es publicado en 1761, fecha coetánea a la época de los personajes que pueblan la narración. Este dato es pertinente para el análisis del texto puesto que a los personajes sentenciados en la narración se les asignan sus respectivos párrocos, cuya función es dar consuelo a los condenados a una muerte horripilantemente cruel con la promesa de encontrar alivio y salvación en “la otra vida” gracias a un Dios benevolente. La cita del catecismo para párrocos del siglo XVIII muestra el influjo ideológico que éste pudo tener en los personajes clericales que menciona el texto poético y reafirma la fuerte conexión entre la iglesia y las autoridades judiciales de la época puesto que ambas entidades vinculan el juramento como garantía de testificar ante las autoridades judiciales la verdad sobre cualquier hecho sucedido.

Evolución del romance, su estructura y figuras literarias

Al explorar la poesía representativa de la historia literaria colonial en territorio colombiano, una fuente obligada para documentar los antecedentes más antiguos hasta ahora conocidos en el Nuevo Mundo de las elegías como forma poética es la colosal obra de Juan de Castellanos (1522-1607), *Elegías*

de *Varones Ilustres de Indias*¹⁵. Como fuente de acceso a esta vastísima obra, la presente investigación toma el trabajo editorial del académico colombiano Gerardo Rivas Moreno. Desde un punto de vista indiscutiblemente hispanófilo, que ignora de plano los antecedentes de las oralidades indígenas precolombinas, Rivas (1997) sostiene que Juan de Castellanos, como escritor español, no sólo “representa el inicio de la literatura y de la historia colombianas” (p. vii) sino que también se considera “precursor de las literaturas e historias de Puerto Rico, República Dominicana, Cuba, Jamaica, Trinidad, Venezuela y Colombia” (p. vii). A esta visión de Castellanos, el profesor tunjano Javier Ocampo López (1997) --miembro de número de las academias colombiana de Historia y de la Lengua-- agrega que, en efecto, las elegías castellanescas “son de gran trascendencia en las letras colombianas” (xi) en virtud de sus grandes “aportes historiográficos, antropológicos, geográficos, literarios, lingüísticos y poéticos” (p. xi). A pesar de ser, según Rivas, “el poema más extenso de la lengua española” (p. vii) y según Ocampo “uno de los poemas más extensos de la Lengua castellana” (p. xi), las *Elegías de Varones Ilustres de Indias* también es “el libro menos conocido de muchos de los clásicos españoles y con menos ediciones que cualquiera” (Rivas, 1997, p. vii). Para dar una idea más precisa de la magnitud de esta obra, Ocampo identifica 113.609 versos (endecasílabos y octavas reales)¹⁶ en este poema.

¹⁵ El presente trabajo hace alusión a la elegía por cuanto, como forma poética, consiste en un canto que lamenta la muerte de una persona u otra desgracia y que no tiene una forma métrica fija, lo cual describiría perfectamente las características del poema bajo estudio en esta investigación.

¹⁶ Un endecasílabo es un verso compuesto por una frase de 11 sílabas. Ejemplo: “A -can-tos- e-le-gí-a-cos- le-van-to.”. La octava real es una estrofa de ocho versos endecasílabos, muy común en el renacimiento, con rima consonante ABABABCC. También el tipo de composición empleado por Alonso de Ercilla en su poema épico “La Araucana”.

Estas características estructurales e históricas de las Elegías de Castellanos en realidad tienen muy poco o nada que ver con la estructura y magnitud de la principal fuente primaria y objeto de estudio de esta investigación, pero mencionarlo sirve por lo menos para leer en perspectiva y poner en su verdadera dimensión el valor y talante literario de la elegía bogotana. Ante la avasalladora magnitud y calidad literaria de las *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, el poema que atañe al presente estudio resulta minúsculo y de calidad amateur en comparación al rigor de la composición de Castellanos. A su vez, la obra de Castellanos corresponde a una época que no alcanza a abarcar el siglo XVIII, al que pertenece la elegía que se propone analizar la presente investigación. De tal manera, se mencionan las elegías de Juan de Castellanos principalmente como antecedente de la poesía neogranadina dieciochesca.

No obstante, Ocampo resalta el ideal caballeresco como una proyección del mundo medieval de carácter feudal o señorial en los modelos y aspiraciones de los primeros colonos españoles en América. Una de ellas fue “la aspiración a ser noble o alcanzar una posición importante en la sociedad” (p. xxix). Ocampo señala que “para los conquistadores, llegar a ser Adelantado, Gobernador y Capitán General y alcanzar a tener ‘el mayorazgo’, [era] un paso inicial que se necesitaba para ‘hacerse caballero’ (p- xxix). Resulta relevante mantener en mente esta idea como punto de relación entre las Elegías de varones ilustres” y la “Relación” anónima que atañe a este estudio porque el texto devela que el personaje principal de esta última elegía, como secretario del Virrey y “teniente coronel”, no estuvo ajeno a las aspiraciones caballerescas que tuvieron los primeros colonos españoles en América de alcanzar un alto y prestigioso rango administrativo, como fue el caso de Francisco Yturrate.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

El romance en sí es una estructura de la lírica trovadoresca que encuentra sus orígenes desde el medioevo español, circa s. XII-XV, en la tradición oral de los juglares que viajaban de pueblo en pueblo “cantando” las noticias o “chismes” que podían transmitir sobre los acontecimientos, héroes o historias de cada localidad. Este género y estructura ha capturado el interés no sólo de poetas posteriores como Cervantes (en el Quijote se encuentran numerosos ejemplos), Lope de Vega, Góngora y Francisco de Quevedo (siglos XVI y XVII), sino también de otros poetas como Federico García Lorca en su “Romancero Gitano” en el siglo XX (Cabrera Navarro, Rodríguez Marín, & Soler Fierres, 2004). La estructura del romance resultaba muy propicia para la memorización, debido a sus versos cortos de ocho sílabas, agrupados en cuartetos o sin ningún número determinado, con rima asonante¹⁷ entre el segundo y cuarto verso o los versos pares y sin rima entre el primero y el tercer verso o los versos impares (Bowen, W. & Tucker Bowen, B. p. 313.)

Aunque esta estructura del romance no se adopta en las *Elegías de Varones Ilustres de Indias*, de Juan de Castellanos, esta obra da testimonio de la influencia directa del romancero español en las primeras manifestaciones literarias de tradición occidental en Hispanoamérica. La investigadora

¹⁷ Rima asonante es aquella en que coincide la vocal pero no la consonante de la última sílaba de cada verso. Ejemplo: en “Cartas le fueron venidas / que Alhama era ganada: / las cartas echó en el fuego, / y al mensajero matara.” (Romance del Rey moro que perdió Alhama) *-da* de *ganada* en el segundo verso y *-ra* de *matara* en el cuarto verso, coinciden sólo en la vocal a. Las consonantes no son iguales. Por ello, la rima entre estos versos es asonante. Por otro lado, no existe rima entre los versos impares.

alemana Gisella Beutler encuentra que el intelectual venezolano Isaac J. Pardo detecta 5 romances españoles en tales elegías¹⁸.

Los patrones de rima entre los versos de la narración poética bajo estudio en realidad no obedecen en términos estrictos a las características estructurales del romance explicados en esta sección (ver anexos). En vez, recurren las redondillas, que llevan este nombre porque en cada cuarteto el último verso termina con la misma rima con que empieza el primer verso, encerrando como dentro de un círculo la rima entre el segundo y el tercer verso creando un patrón consonante ABBA como lo muestran los siguientes ejemplos:

Mi palabra cumpliré (A)

con sumisión y obediencia (B)

aunque con poca elocuencia (B)

lo que ha pasado diré. (A)

La Magestad Souerana, (A)

Señor de cielos y tierra, (B)

dispuso desde su esfera (B)

huuiera justicia humana(A)

¹⁸ Para más detalle sobre los romances encontrados, ver Beutler, G. (1977). *Estudios sobre el romancero español en Colombia en su tradición escrita y oral desde la época de la conquista hasta la actualidad*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. p. 29.

No obstante, este patrón pronto se rompe rimando coplas seguidas, quebrando el patrón de las redondillas y eventualmente retomándolas para volverlas a romper. En todo caso, la composición poética del siglo XVIII en el Nuevo Reino sí ejerce la misma función que cumplía la poesía trovadoresca en la Península Ibérica de contar eventos memorables como si fuesen noticias o crónicas periodísticas pero narradas en forma lírica, entre otras cosas, para facilitar la mnemotecnia.

En cuanto a las figuras retóricas, por tratarse de una narración en verso, el poema presenta continuos **encabalgamientos**, que suceden cuando una oración o idea completa comienza en un verso y continúa en el verso o los versos siguientes, sin terminarla al final de un verso. Por ejemplo, “[...] Y ya tenía / el verdugo preuenidas/ las cuerdas y ya prendidas / de la orca por no tardar/ y presto finalizar / con estos tres delinquentes / [etc.]” (343-348). También se presenta el **políptoton** o uso de varias derivaciones de una misma raíz en varias palabras de una misma frase u oración: “para en los siglos eternos / eternamente alauar”. Aquí, el políptoton se da entre eternos (adjetivo) y eternamente (adverbio), usando dos formas o partes del discurso con la misma raíz. También se presenta la **elipsis**, consistente en prescindir de una palabra necesaria para la correcta construcción de la frase, pero que se sobre entiende, permitiéndoles a los lectores inferirla: A un negro de poca edad/ [...] le dieron sus veinte y cinco, / los que resiuíó sin pico / y salió con brevedad.” (249; 254-256). En este extracto, por la construcción de la frase, se entiende que sus 25 significa el número de azotes que recibe el negro, en vez del número de años, por ejemplo, que el azotado tiene. La **anástrofe** se da en la alteración del orden normal de una frase. Por ejemplo, “De Santiago fue padrino/ el padre Ex. Difinidor Veloquí” (361-363).

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Normalmente, la frase se estructuraría así: El padre Ex. Difinidor Veloquí fue padrino de Santiago. Por supuesto, una figura prominente en todo el poema es la **etopeya**, que se encarga de describir las características morales de los personajes. El perfil psicológico de Ortiz se describe como engañoso (142, 178), insolente (195), ambicioso (89), cruel (28). A su turno, la **prosopografía**, en cambio, se encarga de describir los atributos físicos del personaje: Por ejemplo, “un negro de poca edad” (249) o “al otro lo sacarán, / [...] por ser viejo de sesenta” (215, 217). Un ejemplo de **personificación o prosopopeya** y a la vez de etopeya se da cuando el poema iguala al criado Ortiz a la figura de un monstruo o una serpiente (182).

Discusión Conclusiones:

Una de las particularidades que más llaman la atención en este estudio es el hecho de haber accedido a la narración de un crimen cuyos particulares normalmente se leerían en expedientes judiciales, pero en este caso se conocen por medio de un texto poético cuyos orígenes y función se rastrean en los romances medievales españoles del siglo XV. El aporte principal de este trabajo al mundo literario colonial hispanoamericano radica en haber sacado a la luz un manuscrito poético neogranadino del siglo XVIII, del cual se desconocía su paradero y que conforma la primera parte de una larga crónica sobre el castigo infligido a los asesinos de don Francisco Yturrate, secretario del Virrey del Nuevo Reino

de Granada, Manuel Antonio Flórez (1723-1799). Este hallazgo de la primera parte de la crónica poética describe las particularidades de cómo fue cometido el crimen y constituye una elegía al ensalzar la memoria de la víctima. Los documentos de archivo también permitieron corroborar la existencia histórica de estos altos funcionarios del aparato burocrático de la corona española en el nuevo mundo, así como la del personaje de Juan Pimienta (n.?-m.1782), mariscal gobernador de Cartagena, quien firma el censo de esta provincia en 1778. Así, se estableció un diálogo intertextual que legitima al discurso literario –normalmente asociado con la ficción– como un documento válido para registrar una versión de la historia alterna a la que presentan los documentos penales. Estos dos tipos de documentos tienden a complementarse y así ofrecen al lector una versión más integral de la historia.

El asesinato descrito no debe leerse aislado del contexto histórico que proveen los historiadores sobre la época en que ocurrió el crimen, caracterizada por las múltiples manifestaciones de conmoción y cambio social, como la guerra de independencia de los Estados Unidos, la revolución comunera en el Socorro, Colombia, y el auge de palenqueros y cimarrones entre otras revueltas (a las que más adelante se sumaría la Revolución Francesa de 1789). En ese contexto, el hecho de haber ocurrido este crimen corrobora la inequidad económica que caracterizaba el sistema de castas en la sociedad Neogranadina, en concordancia con la atmósfera sociopolítica que ebullició tanto en este territorio como en Norteamérica contra las monarquías.

A la pregunta de cómo se representa la violencia en la poesía virreinal según el estudio de caso de la relación del crimen contra el secretario del virrey, el contenido de la narración del objeto de estudio no permite pasar por alto la evidente influencia de la religión cristiana como

ESTUDIO DEL CASO HORROR: UN CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

instrumento de justificación humana a su propia crueldad. El discurso religioso primero divide intrínsecamente a la humanidad entre buenos y malos. Luego de dicotomizar falsamente la naturaleza humana y su estatura moral, imprime el sentido de la culpa en los señalados para que por medio de la confesión de sus pecados alcancen la redención, el perdón, la misericordia Divina y la luz perpetua, mas no en esta tierra de descuartizadores, sino en una utopía mental que en realidad no existe sino como una ideología, pero en la cual todos, “buenos y malos”, terminan viviendo eternamente por igual. Este argumento le imprime un final feliz a la narración poética en términos demasiado facilistas que, no obstante, permite al narrador y a todos los buenos del cuento salir moralmente bien librados, limpiándose las manos de todo acto extremo de crueldad. En todo caso, todo el poema ejemplifica un caso de violencia ejercida por las autoridades oficiales, que rastra los antecedentes de la soterrada violencia estatal en Colombia, enquistada por generaciones sin que la población civil tenga mayores recursos diferentes a la fe en la misericordia Divina para sentirse reparada. Los actos barbáricos de la clase trabajadora contra las élites en el poema en cuestión se explican como corolarios de la pobreza y resentimiento social ante las marcadas diferencias económicas en un sistema social de castas altamente racializado, reiterando el espíritu subversivo y emancipatorio de los sectores que transitaron en la periferia al servicio de los sectores hegemónicos.

Una de las mayores limitaciones de este trabajo consiste en no poder identificar con certeza el origen de la obra en cuestión, el bardo autor del poema, dando así espacio a los lectores para la especulación. Otra limitación importante radica en no haber conseguido ningún documento legal que haya registrado el proceso de los acusados, pues el trabajo habría resultado mucho más interesante y

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

mejor documentado si hubiese identificado tales fuentes. Es, empero, una recomendación para futuras investigaciones lograr encontrar tales manuscritos. Aún otra limitación del presente trabajo consiste en el exiguu entrenamiento del investigador en la lectura de documentos paleográficos, pues la habilidad de leer paleografía (sería más apropiado decir leer “letra procesal” o “letra hispanoamericana antigua”, ya que “paleografía” es la acción o el arte de leer esa escritura) de una manera familiar garantiza una mayor precisión en la transcripción del texto.

No obstante, la presentación del manuscrito original de una narración cuya primera parte se mantuvo perdida hasta el momento de la presente publicación es un verdadero aporte a la historia de la literatura colonial hispanoamericana y una adición nada despreciable al canon de la historia de la literatura en Colombia. Como recomendación, este trabajo propone difundir el poema completo en libros de textos escolares y universitarios e incorporarlo dentro del programa académico de cursos sobre estudios literarios para alentar a las nuevas generaciones a comprender mejor de cuán vieja data proviene la violencia en el territorio colombiano, pues el poema constituye una fuente primaria muy apropiada para analizar críticamente qué condiciones socio económicas y culturales generan violencia, quiénes la ejercen, cómo y por qué se propaga. Otro camino para futuras investigaciones podría consistir en un estudio comparativo en las facultades de Derecho para examinar históricamente cómo han evolucionado los castigos por el mismo tipo de crímenes desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

Referencias

Anrup, R., & Chaves, M.E. (2005). “La ‘plebe’ en una sociedad de ‘todos los colores’. La construcción de un imaginario social y político en la colonia tardía en Cartagena y Guayaquil” . *Caravelle (1988-)*, 84, 93–126. <http://www.jstor.org/stable/40855202>

Archivo General de la Nación, Colombia. Mapoteca: SMP4, REF.698A

Censo de población 1779. Censo de población de la ciudad de Santafé de Bogotá, discriminando estado eclesiástico y civil, raza y oficio. **Signatura de procedencia:** Sección: Colecciones, Fondo: Enrique Ortega Ricaurte, Censos de Población, Caja 12, Carpeta 41, Folio 35. 50 x 38 cms.

Archivo General de la Nación, Colombia. Mapoteca: SMP.7, REF.1353

Censos de población 1782. Censos de población de varias provincias del Ecuador y también de Cartagena, Popayán y Los Llanos, correspondientes a 1782. Son 20 cuadros de censos. Incluye un cuadro de resumen estadístico.

Bernal, A. B. (2020). Jurar y testificar: El juramento en el proceso judicial durante el siglo XIX neogranadino. In P. Mejía, O. Danwerth, & B. Albani (Eds.), *Normatividades e instituciones eclesiásticas en el Nuevo Reino de Granada, siglos XVI–XIX* (Vol. 13, pp. 187–216). Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory. <http://www.jstor.org/stable/j.ctv18gfz4t.10>

Beutler, G. (1977). *Estudios sobre el romancero español en Colombia en su tradición escrita y oral desde la época de la conquista hasta la actualidad*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Bowen, W. & Tucker Bowen, B. *Abriendo puertas. Antología de la literatura en español*. Tomo I. Evanston, IL., McDougal, Nextext.

Cabrera Navarro, E., Rodríguez Marín M.A., Rodríguez Marín, R., & Soler Fierrez, M.P. (2004). *Curso de historia de la literatura española*. Barcelona. Vicens Vives.

Capdequi, J. M. O. (1945). Sobre las Cédulas Reales recibidas en estos territorios. En *El siglo XVIII español en América: el gobierno político del Nuevo Reino de Granada. Aporte documental* (Vol. 30, pp. 32–39). Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv8pz9x7.5>

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

- . (1945). Sobre la obligación de informar impuesta a las autoridades coloniales. En *El siglo XVIII español en América: el gobierno político del Nuevo Reino de Granada. Aporte documental* (Vol. 30, pp. 54–83). Colegio de Mexico. <https://doi.org/10.2307/j.ctv8pz9x7.9>
- Cárdenas Acosta, P. (1960). Carta del virrey Florez a don José Gálves, desde Cartagena, escrita el 11 de julio de 1781. En *El Movimiento Comunal de 1781*. Bogotá: Editorial Kelly. Tomo I, p. 88.
- Christensen, L., Johnson, B. & Turner, L. *Research Methods. Design and Analysis*. Upper Saddle River, NJ: Pearson.
- Colmenares, G. (1999) *Historia económica y social de Colombia: Popayán: Una sociedad esclavista 1680-1800*. Bogotá: TM Editores.
- Cronon, W. (1992). A place for stories: nature, history, and narrative. *The Journal of American History*, 78(4), 1347–1376. <https://doi.org/10.2307/2079346>
- Díaz Díaz, R.A. (2011). “La diversión y la privacidad de los esclavos neogranadinos”. *Historia de la vida privada en Colombia . Las fronteras difusas del siglo XVI a 1880*. Tomo 1. Borja Gómez, J. & Rodríguez Jiménez, P., eds. Bogotá: Taurus.
- Dictionary.com. (n.d.). Uncanny. In *Dictionary.com*. Retrieved July, 26, 2022, from <https://www.dictionary.com/browse/uncanny>.
- Foucault, M. Discipline and Punish. In *Literary Theory. An Anthology*, 2nd ed. . Julie Rivkin and Michael Ryan, eds. Oxford: Blackwell Publishing, 2004.

- Isola, Ed. (2022). The dust bowl, narratives and elite theory. *Environmental Politics. Connecting Theory and Action*.
- Jiménez González, G. (2003). *Ordenación documental*. Sistema Nacional de Archivos, Archivo General de la Nación. Bogotá. Colombia.
- Lucena Salmoral, M. (s.f.) *Juan de Torrezar y Díaz Pimienta*. Real Academia de Historia, <https://dbe.rah.es/biografias/16033/juan-de-torrezar-y-diaz-pimienta>.
- McFarlane, A. (1997). Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Bogotá: Banco de la República / El Áncora Editores.
- Nieto Arteta, L.E. (1996). Economía y cultura en la historia de Colombia. Bogotá: Banco de la República / El Áncora Editores.
- Ocampo López, J. (1976). La agitación revolucionaria en el Nuevo Reino de Granada y el ejemplo de la Independencia de Estados Unidos. *Revista de Historia de América* No. 82 pp. 29-52. Pan American Institute of Geography and History.
- Pardo, I. J. (1961). *Juan de Castellanos: Estudio de las "Elegías de Varones Ilustres de Indias"* Caracas: Instituto de Filología "Andrés Bello"
- Posada Carbó, E. (2003). El desafío de las ideas. *Ensayos de historia intelectual y política en Colombia*. Medellín: Banco de la República - Fondo Editorial Universidad EAFIT
- Rivas Moreno, G. ed. (1997). *Elegías de varones ilustres de Indias*. de Castellanos, J. Bogotá-Bucaramanga: Proprensa, Selene Impresores.

Safford, F. & Palacios, M. (2002). Colonial Economy and Society, 1540-1780. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP.

—. Crises of Authority, 1700-1808. *Colombia Fragmented Land, Divided Society*. New York: OUP, 2002.

Real Academia Española (2021). Truculento. *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*.

Búsqueda 26 de julio de 2022, en <https://dle.rae.es/truculento?m=form>

Anexo 1

Relacion Dela Lastimosa Muerte Del		Relación de la lastimosa muerte del
Teniente Coronel Dn Fran-co Yturrate,		teniente coronel Don Francisco Yturrate,
Secretario q fue Del Virraynato Dela		Secretario que fue del Virreinato de la
Ciudad De Sta feé De Bogotà;		ciudad de Santa Fé de Bogotá.
Susedío en el Día 14 De Agosto de 1780.		Sucedió en el día 14 de agosto de 1780.
Primera Parte.		Primera Parte
Oygan, Escuchen, y Atiendan	1	Oigan, escuchen y atiendan
Todos los hombres Confiados,		todos los hombres confiados
y todos los q pretendan		y todos los que pretendan
tener criados Allegados.		tener criados allegados.
Amas Cruel Delos Extraños	5	A[el] más cruel de los extraños
golpe q en aquestos años		golpe que en aquestos años
se ha experimentado en la Tierra,		se ha experimentado en la tierra

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

no por Cauza De la guerra		no por causa de la guerra
sino por Cauza De engaños,		sino por causa de engaños
(10) que fulminó la Cautela.	10	que fulminó la cautela.
Engaños pueden llamarze		Engaños pueden llamarse
los qe formó Fantacía,		los que formó la fantasía
y assí Con Alevosía		y así con alevosía
determinar sin pararse		determinar sin pararse
en Nada, y precipitarse	15	en nada y precipitarse
áun hecho tan mal mirado		a un hecho tan mal mirado
como Fue haverle quitado		como fue haberle quitado
la Vidaáun gran Caballero		la vida a un gran caballero
por ynteres De Dinero		por interés de dinero
como lo han Executado.	20	como lo han ejecutado.
Executar Fuertemente		Ejecuta[r]n fuertemente
con estraña Reveldía		con extraña rebeldía
ópacár la Luz del dia		opacar la luz del día
aun hombre que fue Valiente		a un hombre que fue valiente
quitandole fiéramente,	25	quitándole fieramente

[Folio 26 verso] [Folio 26 verso]

la vida con gran traición		la vida con gran traición
qe me parte el Corazon		que me parte el corazón
solamte el Referirla		sólamente el referirla
pero no quiero omitirla		pero no quiero omitirla
pues qe llegó la Ócacion	30	pues que llegó la ocasión
Dn fran-co se llamba		Don Francisco se llamaba

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

de Yturrate el apellido		de Iturrate el apellido
aquel que fue compelido		aquel que fue compelido
por uno d qe mas ámaba		por uno el que más amaba
ala muerte qe ynpensada,	35	a la muerte que impensada
recibió con gran tormento		recibió con gran tormento
deteniéndole el aliento		deteniéndole el aliento
hasta verlo ya Cadaver		hasta verlo ya cadáver
por ser entre tres Alarves		por ser entre tres alarbes ¹⁹
ásesinos sín talento.	40	asesinos sin talento
Una grande Vateria		una grande batería ²⁰
su Nombre ha Causado atodos		su nombre ha causado a todos
por ser el que assí tenía		por ser el que así tenía
desde su primera ynfancia		desde su primera infancia
elque con tanta arrogancia	45	el que con tanta arrogancia
todo su honor defendía.		todo su honor defendía
Por cierto qe la desdicha		por cierto que la desdicha
fue en Agosto en el día trese		fue en agosto en el día trece
De el òchenta qe parece		del ochenta que parece
qe el plazo llegó asu dicha	50	que el plazo llegó a su dicha
y assí su Vida la trincha		y así su vida la trincha
la Parca con gran denuedo		la Parca ²¹ con gran denuedo ²²

¹⁹ Alarbe: hombre inculto o brutal

²⁰ f. p. us. Cosa que hace gran impresión en el ánimo.

²¹ Parca: 1. f. En la mitología romana, cada una de las tres deidades hermanas, Cloto, Láquesis y Átropos, con figura de viejas, de las cuales la primera hilaba, la segunda devanaba y la tercera cortaba el hilo de la vida. 2. f. poét. muerte (|| cesación de la vida).

²² Denuedo: 1. m. Brío, esfuerzo, valor, intrepidez.

dandole un simple Sopluelo
ala ántorcha qe Vrillaba
y que Algunos alumbrava 55
y les dava algun Consuelo.
De Yturrate llegó el fín,
y fue Fin tan Desgraciado

[Folio 27 recto]

que àorcado y Desquartizado
murio por Santiago Ortíz, 60
mostrandose alli tan ruin

que atodos dexa pensando
con que modo hiva anelando
para quitarle la Vida
con Veneno, y con vevida 65
como assí va declarando.

Aun Negro compró veneno
para dárselo p.r tercios
el que le costò Òcho pesos
pero no le Saliò bueno. 70

No del estraño enemigo
murío el hombre mas Valiente
sino Repentinamente
De mano Del mas amigo
àeste lo traya consigo 75
sin su cautela Saver

dándole un simple sopluelo
a la antorcha que brillaba
y que a algunos alumbraba
y les daba algún consuelo.
De Iturrate llegó el fin
y fue fin tan desgraciado

[Folio 27 recto]

que ahorcado y descuartizado
murió por Santiago Ortiz
mostrándose allí tan ruin

que a todos deja pensando
con qué modo iba anhelando
para quitarle la vida
con veneno y con bebida
como así va declarando

a un negro compró veneno
|para dárselo por tercios
el que le costó ocho pesos
pero no le salió bueno.

No del extraño enemigo
murió el hombre más valiente
sino repentinamente
de mano del más amigo
a este lo traiga[traía] consigo
sin su cautela saber

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

ni tampoco conoser
 sus yntenciones mavadas
 que en efecto, ya probadas
 hasta no se podian creér; 80
 La muerte segun la voz
 havia sido De repente
 pero viendole la gente
 conocieron qe Fue atròs;
 y con el parte Velos 85
 sele dan al Mariscal
 qe. es Governador àctual
 en este De Cartag.a
 el qe. con Razon muí plena
 mandó qe. en particular 90
 le registraran Formal
 con Sigilo, y lomas presto

[Folio 27 verso]

para averiguar con esto
 el cuerpo por SiruJanos
 los que con Vista, y con manos 95
 le éxaminaron pr, Dentro
 también le Vieron por Fuera,
 conocieron el mal qe hera,
 y para esta òperacion
 se hallava alli De presente 100

no[ni] tampoco conocer
 sus intenciones malvadas
 que en efecto ya probadas
 hasta no se podían creer.
 La muerte según la voz
 había sido de repente
 pero viéndole la gente
 conocieron que fue atroz
 y con el parte veloz
 se le dan al mariscal
 que es gobernador actual
 en este[a] de Cartagena
 el que con razón muy plena
 mandó que en particular
 le registraran formal
 con sigilo y lo más presto

[Folio 27 verso]

para averiguar con esto
 el cuerpo por cirujanos
 los que con vistas y con manos
 le examinaron por dentro.
 También le vieron por fuera,
 conocieron el mal que era
 y para esta operación
 se hallaba allí de presente



sin la menor mutacion		sin la menor mutación
áquel barbaro ynsolente,		aquel bárbaro insolente.
Yo pondero la Violencia		Yo pondero la violencia
Del Corazon con qe tubo,		del corazón con que tuvo
la palangana en qe. se huvo,	105	la palangana en que se hubo
De poner la menudencia,		de poner la menudencia
y tener la Resistencia		y tener la resistencia
De pr. sus manos lavar		de por sus manos lavar
las piessas qe. Registrar		las piezas que registrar
yntentabael SiruJano	110	intentaba[ha] el cirujano
teniendolo todo en mano		teniéndolo todo en mano
hasta el todo examinar.		hasta el todo examinar.
assi que lo concluyeron		Así que lo concluyeron
à los criados los prendieron		a los criados los prendieron
y se halla ynsofactam.te	115	y se halla ip[n]sofactamente
qe fue el criado confidente		que fue el criado confidente
el qe. con mala intención		el que con mala intención
le quitò sin Confeción		le quitó sin confesión
la Vida con Desatinos		la vida con desatinos
con otros dos asesinos	120	con otros dos asesinos
qe. por ynteres De Reales		que por interés de reales
buscaron también sus males		buscaron también sus males
cometiendo este Ómicidio		cometiendo este homicidio,
no pensando qe. un precidio		no pensando que un presidio
espoca pena al Delito	125	es poca pena al delito

[Folio 28 recto]

[Folio 28 recto]

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

<p>qe Verbal, y pr. escrito tienen ya hecha relacion; pues la ynfamia, ylatrayción y también atrevimientos que tienen los desatentos merece de cruel prición hastaver con qe. Razon se atrevieron àun herario a un fuerte hombre, un Secretario de un entero Virreinato no mirando el desacato con qe. bulneran su pecho; pero àtan maldito hecho con sus Vidas pagaràn, y los qe. quedan Veràn el delito Castigado por tenerlo ya provado y assi lo esprimentarán. El criado De mas Confianza solicitó con Dineros, à dos malos Compañeros para lograr vien su traza qe. como dueño De Cassa se hallava De todos modos</p>	<p>130</p> <p>135</p> <p>140</p> <p>145</p>	<p>que verbal[mente] y por escrito tienen ya hecha relación pues la infamia y la traición y también atrevimientos que tienen los desatentos merece de cruel prisión hasta ver con qué razón se atrevieron a un herario a un fuerte hombre, un Secretario de un entero virreinato no mirando el desacato con que vulneran su pecho. Pero a tan maldito hecho con sus vidas pagarán y los que quedan verán del delito castigado por tenerlo ya probado y así lo experimentarán. El criado de más confianza solicitó con dineros a dos malos compañeros para lograr bien su traza²³ que como dueño de casa se hallaba de todos modos</p>
--	---	---

²³ traza: plan

hallanó los yncomodos	150	allanó los incómodos ²⁴
qe. pudieran Suceder,		que pudieran suceder
y assi átodo su querer		y así a todo su querer
lo mataron con los Codos;		lo mataron con los codos
segun se ynFiere De aquestos		según se infiere de éstos[aquestos]
que para àbreviarle mas	155	que para abreviarle ²⁵ más
todos tres como àun compas		todos tres como a un compás ²⁶
le àpretaron en tormentos		le apretaron en tormentos
quitandole los alientos,		quitándole los alientos

[Folio 28 verso] [Folio 28 verso]

con mui fuertes Rodillasos		con muy fuertes rodillazos
y tanvien con sus Codasos	160	y también con sus codazos
hasta Rendirle la Vida		hasta rendirle la vida
yqueno quedara herida,		y que no quedara herida
qe. mostrasra sus puñasos;		que mostrara sus puñazos
Murio aorcado el Cavallero		murió ahorcado el caballero
pr. seis manos ynsolentes	165	por seis manos insolente[s]
qe. lo miosmo qe Serpientes		que lo mismo que serpientes
le tendieron en el Suelo		le tendieron en el suelo
sindar lugar asu Duelo		sin dar lugar a su duelo
De poderse Defendr		de poderse defender

²⁴ las incomodidades, los obstáculos

²⁵ para disminuirle las fuerzas aún más (al teniente coronel que asesinaron)

²⁶ todos tres al mismo tiempo

ni tampoco acometer	170	ni tampoco acometer
pa. livararse la Vida,		para librarse la vida
pues toda la Ravia Unida		pues toda la rabia unida
la mostraron estos tres.		la mostraron estos tres.
´Tánvién fue Desquartísado		también fue descuartizado
áunque con grande Dolor	175	aunque con grande dolor
De òrden Del Governador,		de orden del gobernador
para conoser el Daño.		para conocer el daño
De qe murio, òel engaño		del[de que] cual murió o el[del] engaño
con querian Solamente		con que querían solamente
Desir Repentínamte,	180	decir repentinamente
murio estando bueno, y Sano		murió estando bueno y sano
pero luego el SíruJano		pero luego el cirujano
declaró lo qe. es verdad.		declaró lo que es verdad.
pr. esso con brevedad,		Por eso con brevedad
arrestaron la Famílla	185	arrestaron la familia
en la Carzel. donde havia		en la cárcel donde había
De aclararze la traición,		de aclararse la traición
y con que mal Corazon		y con que con mal corazón
hicieron tàl destino		hicieron tal destino[desatino]
qe. pr. esso se prevíno	190	que por eso se previno
Una tan Justa prición.		una tan justa prisión.
allí se hallan los culpados		Allí se hallan los culpados
mientras sigue su proceso		mientras sigue su proceso
no dejando de por eso		no dejando de por eso
de ser también castigados	195	de ser también castigados

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

los que estaban acostados
 dentro de la misma casa
 por el descuido sin tasa
 que tuvieron en el sueño
 de no sentir a su dueño 200
 cuando le estaban matando
 ni saber cómo, ni cuándo
 un hecho tan mal mirado
 como fue haverle quitado
 la Vidaáun gran Caballero 205
 por ynteres De Dinero
 como lo han Executado.
 ni Saver como, ni quando
 Satisfacieron su Empeño;
 Ô-que triste CONfusión 210
 la qe tendría en tal Batalla
 éntre tan Fea Canalla
 aquel Noble Corazon:
 el ver con que sín Razon
 le quíta Santiago Órtiz, 215
 áun Heróe, la Servis
 con una dura Cautela
 qe si parecía yncredula
 por no hallarle Sícatris.
 El señor Governador 220
 ha andado con prontitud.
 y assí con solicitud

los que estaban acostados
 dentro de la misma casa
 por el descuido sin tasa
 que tuvieron en el sueño
 de no sentir a su dueño
 cuando le estaban matando
 ni saber cómo ni cuándo
 un hecho tan mal mirado
 como fue haberle quitado
 la vida a un gran caballero
 por interés de dinero
 como lo han ejecutado.
 ni saber cómo ni cuando
 satisfacieron su empeño
 Oh, qué triste confusión
 la que tendría en tal batalla
 entre tan fea canalla
 aquel noble corazón
 al ver con qué sin razón
 le quita Santiago Ortiz
 a un héroe la serviz
 con una dura cautela
 que si parecía incrédula
 por no hallarle cicatriz.
 El señor gobernador
 ha andado con prontitud
 y así con solicitud

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN



POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

àverigúo COn primor		averiguó con primor
el hecho De tal Error,		el hecho de tal error
sin fíarse De ótro SuJeto	225	sin fiarse de otro sujeto
sino el mismo y su respecto		sino él mismo y su respecto
áblandando con palabras		ablandando con palabras
lo duro De sus Entrañas		lo duro de sus entrañas
De àquellos malbados pechos		de aquellos malvados pechos
si con plata, òsi con Coéchos	230	si con plata o si con hechos[cohechos]
òsi ha sido por Rencor		o si ha sido por rencor
haver hecho tal Error		haber hecho tal error

[Folio 29 verso] [Folio 29 verso]

álo qe. dízen qe órtiz,		a lo que dicen que Ortiz
conFesó tan baxo y víl		confesó tan bajo y vil
delito qe hizo con traza	235	delito que hizo con traza
como Fue dentro De Cassa		como fue dentro de casa
yntroducir alevosos		introducir alevosos
yndignos facínerosos		indignos facinerosos
para lograr su Désígnío		para lograr su designio
qe. para esso se previno	240	que para eso se previno
sín qe, los demas Supieran		sin que los demás supieran
De todo lo qe. Vevieran		de todo lo que bebieran
como fue aguardiente, y Vino.		como fue aguardiente y vino
qe. con coéchos. y promesas		que con hecho[cohechos] y promesas
los àtraJo en aquel dia	245	los atrajo en aquel día
y con cresída òssadía		y con crecida osadía

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

les dize con sus Franquezas
y con sus agudas proézas
les pagará Francamente
en oro y en plata fuerte
si consigue lo qe quiere,
y con gusto les profiere;
qe no lo Sabrà la gente

250

puestos pues en la pricion
declararon prontamente
el uno qe. fue ynsolente
los òtros con Sumicion

255

dizen en declaración
no haverse metido en nada
y solamente la criada
díxo ella tener dinero
De mano Del traícionero
por qe. estuviera Callada.

260

los ótros dos atrevidos
qe esos no heran De la Cassa,

265

les dice con sus franquezas
y con sus agudas proezas
les pagará francamente
en oro y en plata fuerte
si consigue lo que quiere
y con gusto les profiere
que no lo sabrá la gente.

Puestos pues en la prisión
declararon prontamente
el uno que fue insolente
los otros con sumisión

dicen en declaración
no haberse metido en nada
y solamente la criada
dijo ella tener dinero
de mano del traicionero
para [por que] que estuviera
callada

Los otros dos atrevidos
que esos no eran de la casa

[Folio 30 recto]

[Folio 30 recto]

los Cojieron con gran traza
àllá en ternera metidos
àunque no tan escondidos
dísimulando en efecto

los cogieron con gran traza
allá en ternera metidos
aunque no tan escondidos
disimulando en efecto

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

lo qe. su ciego Consejo,	270	lo que su ciego concepto
dícurría tener tapado		discurría tener tapado
De la Justicia, y Poblado		de la justicia y poblado
lo qe. se Supo De presto.		lo que [se] supo de presto.
Puestos en la Carzel Juntos		Puestos en la cárcel juntos
se comienzan à culpar	275	se comienzan a culpar
el uno al otrom por tal		el uno al otro por tal
De espaparse De los Sustos;		de escaparse de los sustos
pero como vén son Juntos		pero como ven son juntos
los Castigos que les dén		los castigos que les den
declararon sin Váyvén	280	declararon sin vaivén
los ynsultos qe. los dos		los insultos que los dos
cometieron contra Dios,		cometieron contra Dios
en aquel pobre ynocente		en aquel pobre inocente
del descanso pretendiente		del descanso pretendiente
en su Lecho Recojido	285	en su lecho recogido
qe. lo coJieron dormido		que lo cogieron dormido
entre las dos, y las quatro,		entre las dos y las cuatro
haciendo funebre theatro		haciendo fúnebre teatro
lo qe. antes le fue descanso		lo que antes le fue descanso
tomandole De los. brazos	290	tomándole de los brazos
dos De aquellos mal mirados,		dos de aquellos mal mirados.
y los pies ya vien atados		Y los pies ya bien atados
le taparon el Resuello		le taparon el resuello
apretando vien el Cuello		apretando bien el cuello
pá assí noser Sentídos	295	para así no ser sentidos
con ynpulzos fementidos		con impulsos fementidos

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

lograron quanto querían
puesto qe. ya le tenían

lograron cuanto querían
puesto que ya le tenían

[Folio 30 verso] [Folio 30 verso]

sin Resguardo à su defensa
ní al Valor ninguna fuerza 300
hizieron lo que pedían
sus entrañas De Berdugos
como yracundos Vesugos,
que De la preza partían.

sin resguardo a su defensa
ni al valor ninguna fuerza
hicieron lo que pedían
sus entrañas de verdugos
como iracundos besugos²⁷
que de la presa partían.

Todo se quedó en silencio 305
el Catorse ámanecido
por que quando se havío creydo
haver hecho tal tragedia
con un hombre a quien Selebra
la corte, y la Pleve entera. 310

Todo [se] quedó en silencio
el catorce amanecido
porque cuando se había creído
haber hecho tal tragedia
con un hombre a quien celebra
la corte y la plebe entera

Hasta las Siete Del día
que vino allí el peluquero
como tanvien el Barbero
a los que ya paresía
era tarde que Venían, 315
y entrandose pa. adentro

hasta las siete del día
que vino allí el peluquero
como también el barbero
a los que ya parecía
que era tarde que venían
y al entrándose para adentro

²⁷ besugo: 1. m. Pez teleósteo marino, acantopterigio, de color rosáceo, generalmente con una mancha negra en la zona de las aletas pectorales, ojos grandes y cuya carne es muy apreciada. Besugo: m. Persona torpe o necia.

tuvieron el fuerte encuentro De hallarle muerto, y tendido en el Suelo y desguarnido De toda áquella decencia qe. àcostumbraba en presencia De todos como Servido.	320	tuvieron el fuerte encuentro de hallarle muerto y tendido en el suelo y desguarnido de toda aquella decencia que acostumbraba en presencia de todos como servido.
ELlos parten De Carrera adar parte ala Justicia y ladan atoda priza y se vuelven para fuera Luego al punto y al ynstante Una Guardia se marchó àla Cassa donde halló la Novedad por delante, ytan vien el Ayudante [Folio 31 recto] [Folio 31 recto]	325	Ellos parten de carrera a dar parte a la justicia y la dan a toda prisa y se vuelven para afuera. Luego al punto y al instante una guardia se marchó a la casa donde halló la novedad por delante y también el ayudante
que Luegoqe vio el Cadaver conosio en los Cardenales tener Señas muy Mortales no haver muerto De Repente, sino que mui cruelmente le quitaron el vigor	330	que luego que vio el cadáver conoció en los cardenales ²⁸ tener señas muy mortales no haber muerto de repente sino que muy cruelmente le quitaron el vigor
	335	

²⁸cardenal: moretón, hematoma. 1. m. Mancha amoratada, negruzca o amarillenta de la piel a consecuencia de un golpe u otra causa.

De la Vida y con Rigor		de la vida y con rigor
lo tenían en este estado		lo tenían en este estado
muerto De caso pensado	340	muerto de caso pensado
Sin Saber por que sería		sin saber por qué sería
ni a quien le preguntaría		ni a quién le preguntaría
la novedad, qe. mirava,		la novedad que miraba
y dezechó Caminava		y derecho caminaba
à dar De todo la cuenta	345	a dar de todo la cuenta
al Señor Dn Juan Pimienta		al señor don Juan Pimienta
como qe. Gobernador,		como que gobernador
elque con grande Valor		el que con grande valor
mandó que se examinara		mandó que se examinara
y despues se amortaJara	350	y después se amortajara
para llevarle á enterrar		para llevarle a enterrar
lo qe. se hizo sinparar		lo que se hizo sin parar
ni perder tampoco tiempo		ni perder tampoco tiempo
sino todo por Cabal.		sino todo por cabal.
El entierro fue por cierto	355	El entierro fue por cierto
en àqueste mismo día		en aqueste mismo día
por desir no se podía		por decir no se podía
águardar amas talento		aguardar a más talento
lo hicieron en el Convento		lo hicieron en el convento
De Sn. Fran.co mi Padre	360	de Sn Francisco mi padre
á las Sinco De la tarde		a las cinco de la tarde
con precíoso lucimiento.		con precioso lucimiento
Hasta aquí hedicho De Plano		hasta aquí he dicho de plano
la Vida que se perdió,		la vida que se perdió

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACION EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

dos Negros, énsu cama, y su Criado,
 Sofocaron su Espíritu, y su brío:
 por mas que Voses dava, el Cruel ympío
 Autor De la Maldad, se esta Callado,
 dilígente le Venda, y Àogado,
 le abandonan Cadaver, yerro, y frío;
 Yo leví tendido, y macíento,
 entre aviertos los OJOS, y llorosos
 conforme con el Suelo, y con su Suerte
 su Semblante anunciava, su Lam.to
 pero pues que no alcanzan, sis Sollosos
 sean los tuyos la Pira De su Muerte.

[Folio 32 verso en blanco]

[Folio 33 recto]

dos negros en su cama y su criado
 sofocaron su espíritu y su brío
 por más que voces daba, el cruel impío
 autor de la maldad, se está callado
 diligente le venda y, ahogado,
 le abandonan [abaldonan] cadáver, yerto y frío.
 Yo le vi tendido y macilento
 entreabiertos los ojos y llorosos
 conforme con el suelo y con su suerte
 su semblante anunciaba su lamento
 pero pues que no alcanzan mis sollozos
 sean los tuyos la pira de su muerte.

[Folio 32 verso en blanco]

[Folio 33 recto]

Que desgracia Sucedió? 375
 Murio con tan ynpensado
 órro rel Señor r amanos
 De su COntuarioSecretario,
 Sí se atreven áun Erario
 qe. gusto me queda ami 380
 si tu me dizes qe. assí
 Murió el Sôr. Secretario.

¿Qué desgracia sucedió?
 Murió con tan impensado
 horror el Señor a manos
 de su contrario secretario.
 Si se atreven a un erario
 que gusto me queda a mí
 si tú me dices que así
 murió el señor secretario

Anexo 2

Relación del Castigo que se les ha dado a los delinquentes que cometieron el omicidio n la perzona del theniente coronel Don Francisco Iturrate, Secretario que fue del Virreynato de Santafée de Bogotá. Sucedió en el presente de 1780²⁹

Segunda parte

Mi palabra cumpliré
con sumisión y obediencia,
aunque con poca eloquencia
lo que ha passado diré.

Mi palabra cumpliré
con sumisión y obediencia
aunque con poca elocuencia
lo que ha pasado diré.

Ma Magestad Souerana, (5)
Señor de cielos y tierra,
dispuso desde su esfera
huuiera justicia humana

La Magestad Soberana
Señor de cielos y tierra
dispuso desde su esfera
[que] hubiera justicia humana

²⁹ El Anexo 2 en su totalidad es una transcripción de la segunda parte del poema, ya publicada como aquí se copia de la siguiente fuente:
Beutler, G. (1977). *Estudios sobre el romancero español en Colombia en su tradición escrita y oral desde la época de la conquista hasta la actualidad*. Bogota: Instituto Caro y Cuervo. pp. 287-299

en la tierra, que temprana
prodvxo el soberuio, aquel (10)
Caýn, el hermano de Abél,
el que con grande violencia
se atreuio a su ygnocencia,
todo lleno de ambición,
por tener más proporción (15)
y lograrse por entero
lo de su padre heredero,
y heredó la maldición.

Lo mismo sucede a aquestos,
que sin reparo ninguno (20)
pensaron tiempo oportuno,
para uerse en el día puestos
en tantos riesgos y arrestos,
por no hauerse precauido (folio 2)
en lo que es el omicidio; (25)
y más con alevosía
y con tan grande ossadía,
como se mostraron crueles,
sin aguardar los vayuenes,
mostrando su picardía. (30)

Le quitaron pues la vida

en la tierra, que temprana
produjo el soberbio, aquel
Caín, el hermano de Abel,
el que con gran violencia
se atrevió a su inocencia
todo lleno de ambición
por tener más proporción
y lograrse por entero
lo de su padre heredero
y heredó la maldición.

lo mismo sucede a aquellos
que sin reparo ninguno
pensaron tiempo oportuno
para verse en el día puestos
en tantos riesgos y arrestos
por no haberse precavido
en lo que es el homicidio
y con más alevosía
y con tan grande osadía
como se mostraron crueles
sin agradar los vaivenes
mostrando su picardía

le quitaron pues la vida

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

a Don Francisco Iturrate,
no mirando el disparate
que en aquesto cometían;
sino sólo se rendían (35)
a lograr su pretención,
el autor de su pación
y aquellos dos misserables
por el ynterez de reales,
para tener que gastar (40)
y su falta remediar,
aunque no por sus cabales.

Finalizada la cavza
de los tres que son culpados,
han salidos sentenciados, (45)
a que les quiten la vida;
que la orca esté preuenida,
y que antes sean estropeados
y por la calle arrastrados;
hasta llegar al suplicio, (50)
donde con jvsta cavza y con jvisio
executará jvsticia
el verdugo sin malicia; (folio 3)
hasta tenerlos postrados,
y después descuartisados (55)

a Don Francisco Iturrate
no mirando el disparate
que en aquello cometían
sino sólo se rendían
a lograr su pretención
el autor de su pasión
y aquellos dos miserables
por el interés de reales
para tener que gastar
su falta remediar
aunque no por sus cabales.

Finalizada la causa
de los tres que son culpados
han salido sentenciados
a que les quiten la vida
que la horca esté prevenida
y que antes sean estropeados
y por la calle arrastrados
hasta llegar al suplicio
donde con justa causa y con juicio
ejecutará justicia
el verdugo sin malicia
hasta tenerlos postrados
y después descuartizados

los pondrán en los caminos
para exemplo de asesinos,
como éstos son declarados.

En septiembre, en el día siete
le leyeron la sentencia (60)

al avtor en su presencia,
como podre delincuente,
el que, avun siendo de repente,
dizen, que con resistencia
del corazón y paciencia (65)

recibió con mucho gusto
la sentencia. Pues es justo
se pague de buena gana
vna muerte tan tirana
y en todo tan singular (70)

para perpetuo exemplar
de los uiuientes, que hallanan
los viscos y los aplanan
sólo con loco pensar.
Dizen con admiración (75)

la sentencia resibió
y que luego la firmó
sin ninguna .

los pondrán en los caminos
para ejemplo de asesinos
como éstos son declarados.

En septiembre, en el día siete
le leyeron la sentencia

al autor en su presencia
como pobre delincuente
el que aún siendo de repente
dicen que con resistencia
del corazón y paciencia

recibió con mucho gusto
la sentencia. Pues es justo
se pague de buena gana
una muerte tan tirana
y en todo tan singular

para perpetuo ejemplar
de los vivientes, que allanan
los vicios y los aplanan
sólo con loco pensar.
Dicen con admiración

la sentencia recibió
y que luego la firmó
sin ninguna

El mismo día les leyeron
 la sentencia en su tenor (80)
 a los dos, que en el horror
 sus compañeros le fueron. (folio 4)
 Por esso se comprehendieron
 en pena ygal al primero,
 siendo segundo y tersero (85)
 los que por tomar dinero
 se les cumple el plazo entero
 de su vida, ¡pobres mosos!
 ¡que por la hacienda ambisiosos
 haigan de perder la vida! (90)
 la que cassi presumida
 no tendrán en su memoria,
 de que fuera tan noctoria
 y tnbién tan espantoza,
 siendo pública afrentoza, (95)
 sin huer remedio alguno,
 que les libre el ynfortunio,
 sino que han de resibir
 la sentencia pronunciada,
 por estar verificada (100)
 la cauza que sin malicia
 ha jvsgado la justicia,
 como que es su obligación.

El mismo día les leyeron
 la sentencia en su tenor
 a los dos que en el error
 sus compañeros le fueron
 por eso se comprendieron
 en pena igual al primero
 siendo segundo y tercero
 los que por tomar dinero
 se les cumple el plazo entero
 de su vida pobres mozos
 que por la hacienda ambiciosos
 hayan de perder la vida
 la que casi presumida
 no tendrán en su memoria
 de que fuera tan notoria
 y también tan espantosa
 siendo pública afrentosa
 sien haber remedio alguno
 que les libre el infortunio
 sino que han de recibir
 la sentencia pronunciada
 por estar verificada
 la causa que sin malicia
 ha juzgado la justicia
 como que es su obligación

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Y uiendo, que no hai perdón,
ni tanpoco puede hauer, (105)
siguen en el proceder,
según las leyes requieren;
puesto que no le prefieren
sus disculpas, ni pretextos,
porque no les balen estos, (110)
para librarse la vida. (folio 5)
Pues ya la tenían perdida
desde que ellos consintieron
el pensamiento y que hicieron,
lo que el otro les pedía, (115)
sin considerar que había
de saberse tal maldad
y con que puntualidad (sic)
les huían de castigar,
sin nada dicimular; (120)
poriqe assí se lo preuiene
la ley, y también conuiene
al público para enmienda,
deteniéndoles la rienda
en lo suelto de su humor; (125)
que assí tomarán rubor
y se contendrán en algo,

Y viendo que no hay perdón
ni tampoco puede haber
según en el proceder
según las leyes requieren
puesto que no le prefieren
sus disculpas ni pretextos
porque no les valen éstos
para librarse la vida
pues ya la tenían perdida
desde que ellos consintieron
el pensamiento y que hicieron
lo que el otro les pedía
sin considerar que había
de saberse tal maldad
y con qué puntualidad
les habían de castigar
sin nada disimular
porque así se lo previene
la ley y también conviene
al público para enmienda
deteniéndoles la rienda
en lo suelto de su humor
que así tomarán rubor
y se contendrán en algo

no atropellando al estrago,
que les puede resultar,
por romper sin reparar (130)
a cumplir su mal ybtebti,
sin parar el pensamiento
en que los pueden aorcar.

no atropellando al estrago
que les puede resultar
por romper sin reparar
a cumplir su mal [?]
sin parar el pensamiento
en los que pueden ahorcar

Los nombres de los tres pobres,
que padezen esta afrenta (135)
en este año del ochenta,
te los diré, no te asombres.

Los nombres de los tres pobres
que padezcan esta afrenta
en este año del ochenta
te los diré, no te asombres.

Santiago Ortiz, el auctor,
en calidad distinguida
de los dos que dan la vida (140)
por él, como que estrydor
y que fue el engañador,
sin mirar lo de adelante, (folio 6)
haciéndoze mui galante
y tambien mui plasertero, (145)
mostrándoles gran dinero
como carnaza al pescante.

Santiago Ortiz, el autor
en calidad distinguida
de los dos que dan la vida
por él, como que estridor
y que fue el engañador
sin mirar lo de adelante
haciéndose muy galante
y también muy plasertero
mostrándoles gran dinero
como carnaza al pescante.

Jossef Nouerto, el segundo,
de Castro su apelatiuo,

Jossef Nouerto, el segundo,
de Castro su apelativo

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

el que libre fue cautiuo; (150)
y salió de aqueste mundo
con sentimiento profundo
de sus parientes y amigos,
aunque siruen de testigos
sólo por curiosidad, (155)
de uer con ceriedad
que castigan asesinos.

el que libre fue cautivo
y salió de aquel mundo
con sentimiento profundo
de sus parientes y amigos,
aunque sirven de testigos
sólo por curiosidad
de ver con seriedad
que castigan asesinos.

Es el último y tercero
un pobre, que con afán
trabajaba para el pan, (160)
llamado Román Cantero;
también libre y soltero
y por mala compañía
siguió con la tiranía
de los dos por el dinero. (165)

El último y tercero
un pobre, que con afán
trabajaba para el pan
llamado Román Cantero
también libre y soltero
y por mala compañía
siguió con la tiranía
de los dos por el dinero.

A Judas bien le ganó
el criado, que estaua diestro,
porque aquél vendió a su maestro,
y éste la vida compró
de su amo; conque pagó (170)
con sus malditos deseos
entregarlo a fariseos,

A Judas bien el ganó
el criado que estaba diestro
porque aquel vendió a su maestro
y éste la vida compró
que su amo con que pagó
con sus malditos deseos
entregarlo a fariseos

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

para vengarze de antaño,
de todo lo que en el año
le agravió con sus meneos. (175) (folio 7)

Más que Judas se mostró
con semblante cariñoso,
pero por dentro engañoso,
con beso de paz le entró
y assí ansioso le siruió, (180)

estando el amo ynoisente
del monstruo o de la serpiente,
que tenía dentro de su cassa,
no sabiendo lo que passa
entre aquel pecho ynsolente. (185)

La sentencia dada ya,
dizen, piden por fauor
de por Dios y por su amo
con lágrimas verdaderas,
el que, por ser las postreras, (190)

se les conseda por tal
a sus cuerpos lo vital
el plazo de cinco días.

Dios quiera, que a Geremías
le imiten con esse llanto, (195)
para alcanzar de Dios Santo

para vengarse de antaño
de todo o que en el año
le agravió con sus meneos.

Más que Judas se mostró
con semblante cariñoso
pero por dentro engañoso
con beso de paz le entró
y así ansioso le sirvió

estando el amo inocente
del monstruo o de la serpiente
que tenía dentro de su casa
no sabiendo lo que pasa
entre aquel pecho insolente

la sentencia dada ya
dizen, piden por favor
de por Dios y por su amo
con lágrimas verdaderas
el que, por ser las postreras

se les conceda por tal
a sus cuerpos lo vital
el plazo de cinco días.

Dios quiera que a Jeremías
le imiten con ese llanto
par alcanzar de Dios Santo

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

el perdón como Esehías.
Ezequías,

El negro, que dio el veneno,
acusó tanuién a dos,
que para este caso atroz (200)
assí le pareció bueno.

Pero tienen un estreno
a su cuerpo mui fatal,
porque a dos por un y gual
docientos darán cabal, (205)
después hirán sin gana
desterrados a la Hauana (folio 8)

por diez años, si los viuen;
y después, si los consiguen,
gueno bueluan a esta tierra. (210)

Pués tanta maldad se ensierra
en sus pechos yncapaces,
que hazen daño estando en pazes
por el mar y por la tierra.

Al otro lo sacarán (215)
por las calles a la afrenta,
por ser viejo de sesenta
azotes no le darán.

el perdón como

El negro que dio el veneno
acusó también a dos
que para este caso atroz
así le pareció bueno.

pero tienen un estreno
a su cuerpo muy fatal
porque a dos por un igual
docientos darán cabal
después irán sin gana
desterradas a la Habana

por diez años, si los viven
y después, si los consiguen,
bueno vuelvan a esta tierra

pues tanta maldad se encierra
en sus pechos incapaces
que hacen daño estando en paces
por el mar y por la tierra.

Al otro lo sacarán
por las calles a la afrenta
por ser viejo de sesenta
azote no le darán.

Y en la cárcel quedará
todo el tiempo que viuiere, (220)
que el delito assí requiere
castigo, que cumplirá.

También sale desterrada
a Lórica por callar
la criada, y también tomar (225)
de la preza su tajada
del hechor, sin reparar;
tomando plata robada
y en todo dicimular.

El Viscayno Juan Baptista, (230)
que dormía en el entresuelo,
también sale con su duelo,
con la pena de que asista
al almasén, que se alista
de víueres para el pueblo. (235)

Otro moso forastero,
que se llamaba Garzía,
éste también le tenía
bien guardado el carselero.
Y como ve es verdadero (240) (folio 9)
la iusticia, lo que él dize

y en la cárcel quedará
todo el tiempo que viviere
que el delito así requiere
castigo que cumplirá.

También sale desterrada
a Lórica por callar
la criada, y también tomar
de la presa su tajada
de hechor, sin reparar
tomando plata robada
y en todo disimular.

El vizcaíno Juan Baptista
que dormía en el entresuelo
también sale con su duelo
con la pena de que asista
al almacén, que se alista
de víveres para el pueblo.

otro mozo forastero
que se llamaba García
este también le tenía
bien guardado el carcelero.
Y como ve es verdadero
la justicia lo que él dice

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

y que no se contradize
en todo lo que está avctuado,
también sale desterrado
a su patria. Esto es, porque (245)
no es de aquí, según se ue,
sino de tierras adentro,
sercano a Santafée.

y que no se contradice
en todo lo que está actuado
también sale desterrado
a su patria. Esto es, porque
no es de aquí, según se ve,
sino de tierras adentro
cercanos Santafé.

A un negro de poca edad,
que también estaba allí, (250)
no tubo culpa, y assí
fue el castigo en paruedad;
aunque con gran ceriedad
le dieron sus veinte y sinco,
los que resiuíó sin pico (255)
y salió con vreuedad.

A un negro de poca edad
que también estaba allí
no tuvo culpa, y así
fue el castigo en parquedad
aunque con gran seriedad
le dieron sus veinticinco
los que recibió sin pico
y salió con brevedad

El día treze se cumplió
el término, que les dieron,
y en capilla los metieron,
pues yndulto no balió (260)
de dies negros, que ofreció
para el rey y su seruicio,
por no hallarse en el suplicio;
y padesen tanta afrenta,

El día trece se cumplió
el término que les dieron
y en capilla los metieron
pues indulto no valió
de diez negros que ofreció
para el rey y su servicio
por no hallarse eb el suplicio
y padecen tanta afrenta

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

de lo que no cayó en cuenta,	(265)	de lo que no cayó en cuenta
quando tal hecho pensó,		quando tal hecho pensó
sino que que lo consintió.		sino que lo consintió
ASería atendido a la renta,		A sería atendido a la renta
que tenía por buen cuenta		que tenía por buena cuenta
de lo que al padre heredó.	(270)	de lo que al padre heredó.

Dizen pués que está conforme	(fol. 10)	Dicen pues que estás conforme
de su desdicha y suerte,		de su desdicha y suerte
aun viéndose en tranze fuerte		aún viéndose en tranze fuerte
para aquel delito enorme.		par aquel delito enorme
Dizen, tiene gran confianza	(275)	Dicen, tiene gran confianza
de alcanzar de Dios perdón,		de alcanzar de Dios perdón
y de todo corazón		y de todo corazón
piden con grande esperanza		pueden con grande esperanza
a la Virgen de su allanza,		a la Virgen de su hallanza
y que sea su protectora	(280)	y que seas su protectora
en lance y en la ora		en lance y en la hora
de la muerte, que padecen,		de la muerte, que padecen
puesto que assí lo merezen		puesto que así lo merecen
por la ación, que es acreedora.		por la acción que es acreedora.

En capilla estaban, quando	(285)	En capilla estaban, cuando
el autor de la maldad		el autor de la maldad
dize por su volumptad,		dice por su voluntad

uiendo el plazo ua llegadoi,		viendo el plazo va llegando
que si dixo declarando,		que sí dijo declarando
que su amo lo maltrataua,	(390)	que su amo lo maltrataba
y por esso él deseaua		y por eso él deseaba
quitarlo de aquesta vida:		quitarlo de esta vida
que fue escusa presumida,		que fue escusa presumida
que propuso haciéndose [],		que propuso haciéndose [].
que le perdonen la muerte.	(395)	que le perdonen la muerte
Que sólo por el rezelo		que sólo por el recelo
de lo que tenía rogado		de lo que tenía robado
y de la cassa sacado,		y de la casa sacado
por esto tenía duelo		por eso tenía duelo
por el grande desconsuelo,	(300)	por el grande desconsuelo
que tenía de reciuir,		que tenía de recibir
quando le llegue a pedir	(folio 11)	cuando le llegue a pedir
el amo quenta de todo.		el amo cuanta de todo
Por esso con este modo		por eso con este modo
quiso librarze de penas,	(305)	quiso librarse de penas
como también de cadenas,		como también de cadenas
que le hubieran afiansado		que le hubieran afianzado
y en precidio penado		y en presidio penado
algún tiempo destinado		algún tiempo destinado
y perder su honor también,	(310)	y perder su honor también,
de que él era hombre de bien,		de que él era hombre de bien

como lo estaua aceptado.

¡Válgame Dios, qué tendría
este mozo, quando esto hizo!

Siendo pués qual otro echizo; (sic) (315)

que el difunto le quería
y en honrra lo mantenía,
como si fuera su hermano,
pués comía por su mano

y el dinero se lo daua. (320)

Y si todo lo gastaua,
no le desía que era en vano

El día quinza se llegó,
aunque se ajvstan tres días,
llenos de melancolías (325)

los sacan, pues remató
y el término se llegó
de pagar en este siglo
todo aquello, que en sigilo
Hauían hecho los tres reos. (330)
Por tan ynjustos empleos
les castigan de esta suerte.

Y el verdugo fieramente (folio 12)
executa su exercicio.

com lo estaba aceptado.

Válgame Dios qué tendría
este mozo cuando esto hizo

Siendo pues cual otro hechizo

que el difunto le quería
y en honra lo mantenía
como si fuera su hermano
pues comía por su mano

y el dinero se lo daba.

y si todo lo gastaba
no le decía que era en vano.

el día quince se llegó
aunque se ajustan tres días

llenos e melancolías
los sacan pues remató
y el término se llegó
de pagar en este siglo

todo aquello que en sigilo
Habían hecho los tres reos
por tan injustos empleos
les castigan de esta suerte

y el verdugo fieramente
ejecuta su ejercicio.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

<p>Anda ligero y con juicio para no equiuocar, sino pronto asegurar a cada vuno sin prejuicio.</p>	<p>(335)</p>	<p>anda ligero y con juicio para no equivocar sino pronto asegurar a cada uno sin prejuicio.</p>
--	--------------	--

<p>A las nueve ya del día de la cárzel los sacaron. Por las calles los pasearon y al suplicio sin tardía llegaron. Y ya tenía el verdugo preuenidas las cuerdas y ya prendidas de la orca por no tardar y presto finalizar con estos tres delinquentes, que son espanto de gentes en su valor y firmeza, mostrándose con paciencia y llamando siempre a Dios todos tres en alta vos, que les perdonen sus yerros, para en los siglos eternos eternamente alauar y para siempre ensalzar su santo nombre en el cielo,</p>	<p>(340)</p> <p>(345)</p> <p>(350)</p> <p>(355)</p>	<p>A las nueve ya del día de la cárcel los sacaron por las calles los pasearon y al suplicio son taría llegaron. Y ya tenía el verdugo prevenidas las cuerdas y ya prendidas de la horca por no tardar y presto a finalizar con estos tres delinquentes, que son espanto de gentes en su valor y firmeza mostrándose con paciencia y llamando siempre a Dios todos tres en alta voz que les perdonen los yerros para en los siglos eternos eternamente alabar y para siempre ensalzar su santo nombre en el cielo</p>
--	---	---

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

donde con grande consuelo
allí podrán descansar. (360)

De Santiago fue padrino
el padre Ex. Diferidor
Veloqui, el que con amor
su salvación le previno.
A las diez y cuarto en punto (365)
entregó su alma al criador,
que creó como Redemptor
le perdonaría de contado (folio 13)
los pasos, que mal ha dado
en el mundo engañador. (370)

De Josef Novertó fue
el Padre Pedro Cinostrosam
el que con piedad famosa
le animó, según se ue,
para conseguir lo que (375)
desea con perfección,
que es su entera salvación
y el descanso para su alma,
recibiendo allí la palma
de su entera contrición. (380)

donde con grande consuelo
allí podrán descansar.

De Santiago fue padrino
el padre Ex. Definidor
Velo aquí el que con amor
su salvación le previno.
A las diez y cuarto en punto
entregó su alma al creador
que creó como redentor
le perdonaría de contado
los pasos que mal ha dado
en el mundo engañador.

De Joseph Norberto fue
el padre Pedro Cinostrosam
el que con piedad famosa
le animó, según se ve,
para conseguir lo que
desea con perfección
que es su entera salvación
y el descanso para su alma
recibiendo allí la palma
de su entera contrición.

De Román cantero fue
el Señor Sotomayor,
el que, anunciando le fee,
le advierte mui claro que
no pierda las esperanzas (385)
y con muchas arrogancias
le franquea también la gloria,
si es cierta la que notoria
contrición haze alauanzas.

En fin, mui Señores míos, (390)
ya los tres están colgados,
al público deshonorados.

Y avun que parecen ynpíos,
deuemos tener por cierto, (395)
que los padres con aciertos

los auxiliaron mui uién
y que lograrán el vién
en la patria de la gloria, (folio 14)

pués ya la satisfactoria (400)
pena pagaron aquí,
y Dios quiera, que sea ssí
para la eterna memoria.

La plática predicó

de Román cantero fue
el señor Sotomayor
el que anunciando la fe
advierte muy claro que
no pierda las esperanzas
y con muchas arrogancias
le franquea también la gloria,
si es cierta la que notoria
contrición hace alabanzas.

En fin, muy Señores míos,
ya los tres están colgados
al público deshonorados.

Y aunque parecen impíos,
debemos tener por cierto
que los padres con aciertos

los auxiliaron muy bien
y que lograrán el bien
en la patria de la gloria

pues ya la satisfactoria
pena pagaron aquí
y Dios quiera que así
para la eterna memoria.

La plática predicó

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

con mui buena erudición.	(405)	con muy buena erudición
–como que en su religión		como que en su religión
para el caso se nombró–,		para el caso se nombró
el hijo de la Correa		el hijo de la Correa
del doctísimo Agustín		del doctísimo Agustín
y puso para este fin	(410)	y puso para este fin
un símil como tarea.		un símil como tarea.

Se llama Frai Luis Otero		Se llama Fray Luis Otero
y el euangelio lo trajo		y el evangelio lo trajo
por mostrar su trabajo		para mostrar su trabajo
como también el esmero.	(415)	como también el esmero
Puestos en la orca estuuieron		Puestos en la horca estuvieron
el tiempo determinado		el tiempo determinado
a la vista del poblado,		a la vista del poblado
hasta que juntos vinieron		hasta que juntos vinieron
los ministros y trajeron	(420)	los ministros y trajeron
el verdugo y en llegando		el verdugo y en llegando
de vno en vno descolgando		de uno en uno descolgando
los fue poniendo en el suelo.		los fue poniendo en el suelo.
Y luego con gran denuedo		Y luego con gran denuedo
allí llos hiua cortando.	(425)	allí los iba cortando.

Las cabezas les cortaron		Las cabezas les cortaron
en presencia de escriuanos.		en presencia de escribanos

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

No les cortaron las manos,
con que cruelmente mataron
y sin justicia ahorcaron (430)(folio 15)
aquel pobre caballero,
que sin mirarle su fuero
totalmente lo acabaron.
Pero de esto se escaparon,
porque entró la charidad, (435)
como también la piedad,
para no descuartizarlos.
Todas las tres las pusieron
fuera de la media luna
en su jaula a cada vna, (440)
porque así las distinguieron.
Y sus cuerpos los llevaron
a la iglesia cathedral
y en capilla de charidad
a todos los sepultaron. (445)

Al año y dies días cabales
de llegar a Cartagena
se ué Ortiz con grande pena,
sin tener en sus pesares
quien le liure de sus males (450)
que padeze con afrenta.

No les cortaron las manos
con que cruelmente mataron
y sin justicia ahorcaron
aquel pobre caballero
que sin mirarle su fuero
totalmente lo acabaron
pero de esto se escaparon
porque entró la caridad
como también la piedad
para no descuartizarlos.
Todas las tres pusieron
fuera de la media luna
en su jaula a cada una
porque así las distinguieron.
y sus cuerpos los llevaron
a la iglesia cathedral
y en capilla de charidad
a todos los sepultaron

al año y diez días cabales
de llegar a Cartagena
sé que Ortiz con grande pena
sin tener en sus pesares
quien le libre de sus males
que padece con afrenta.

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Ni le ayuda con la atenta
yntroducción que tenía,
respecto que llegó el día
en que todo el mal se quenta. (455)

Todo esto es lo que passó
con estos tres misserables
asesinos, que por tales
la justicia les jvzgó
y este castigo les dio (460)
con christiana religión, (folio 16)
sin mirarlos con pación;
sino que paguen assí
el gran delito que aquí
cometieron sin razón. (465)

Ya concluyo mis herratas
y suplico a quien leyere
esta tragedia, o la oyere,
que me perdonen las faltas. (469)
Fin.

Ni le ayuda con la atenta
introducción que tenía
respecto que llegó el día
en que todo el mal se cuenta.

Todo esto es lo que pasó
con estos tres miserables
asesinos, que por tales
la justicia les juzgó
y este castigo les dio
con cristiana religión
sin mirarlos con pasión
sino que paguen así
el gran delito que aquí
cometieron sin razón

Ya concluyo mis erratas
y suplico a quien leyere
esta tragedia, o la oyere,
que me perdonen las faltas.
Fin.

Anexo 3.

**ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN
POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA**



Firma y rúbrica manuscrita de Francisco Yturrate validando copia de real cédula que lo asigna como secretario del virrey Manuel Antonio Florez. 1776.



ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

Anexo 4

Censo de Santafe de Bogota 1779



Padron hecho en el Año de 1779 del numero de Almas que havitan en esta Ciudad de Santa fe de Bogotà capital del Nuevo Reyno de Granada, y en toda su Jurisdiccion con distincion de sexos, clases y castas ynclusos Parbulos: con arreglo alo prevenido en la Real orden de lo de Noviembre de 1776

Padron de las Almas que hay en la Ciudad de Santa fe y sus Jurisdiccion en el año de 1779.	Estado Eclesiástico.				Blancos.				Indios.				Libres de todos colores.				Esclavos de varias colores.			
	Secula res.	Regula res.	Legos res.	Religiosas.	Hombres Casados ynclusos Parbulos.	Solteros ynclusos Parbulos.	Mugeres Casadas ynclusas Parbulas.	Solteras ynclusas Parbulas.	Hombres Casados ynclusos Parbulos.	Solteros ynclusos Parbulos.	Mugeres Casadas ynclusas Parbulas.	Solteras ynclusas Parbulas.	Hombres Casados ynclusos Parbulos.	Solteros ynclusos Parbulos.	Mugeres Casadas ynclusas Parbulas.	Solteras ynclusas Parbulas.	Hombres Casados ynclusos Parbulos.	Solteros ynclusos Parbulos.	Mugeres Casadas ynclusas Parbulas.	Solteras ynclusas Parbulas.
Ciudad de Santa fe Corregimiento de Bogotà en cinco Pueblos.	0148	0204	0311	0234	0764	1763	0853	2580	0214	0437	0233	0869	1121	1932	1157	3198	0049	0190	0049	0366
El de Boza en diez.	0007	0003	0000	0000	0324	0622	0324	0646	0462	0774	0462	0880	0563	1160	0563	1239	0048	0055	0048	0089
El de Vhague en ocho.	0030	0000	0000	0000	0498	1400	0498	1164	0694	1077	0694	1289	0795	0938	0795	0998	0059	0029	0059	0025
El de Sipaguira y Vhate en diez y ocho.	0021	0002	0000	0000	1371	2399	1432	2554	2361	3648	2344	3894	1660	2477	1590	2567	0008	0052	0050	0056
El de Guatavia en siete.	0007	0004	0000	0000	0636	1320	0636	1320	1199	1820	1199	2148	1280	1633	1280	1949	0051	0051	0051	0005
Suma total.	0207	0253	0311	0234	3685	7722	3818	8265	5722	9337	5724	10692	6233	10725	6599	12000	0453	0352	0453	0453

Resumen general

Total de Matrimonios.	
De Blancos	39685
De Indios	39724
De Libres	69233
De Esclavos	09155
Suma Total	159797

Total de hombres de todas Clases, Castas, y estados ynclusos Parbulos.	
Eclesiasticos	00531
Blancos	119407
Indios	159059
Libres	169958
Esclavos	00550
Total de hombres	449455

Mugeres de todos estados, y clases ynclusos Parbulas.	
Religiosas	00234
Blancas	129076
Indias	169416
Libres	189195
Esclavas	00666
Total de Mugeres	479587

Total de Almas, o Personas.	
Hombres	449455
Mugeres	479587
Suma general	929042

Sala de ayuntamiento a Santa fe a Bogotà, 13 de Abril de 1780.

Manuel Jimenez
Alcalde Pedro de San Roque
Juan de los Rios
Juan de los Rios
Juan de los Rios

Anexo 5

Censo de la Provincia de Cartagena de Indias 1778

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA

ESTUDIO DEL CASO ITURRATE - ORTIZ: CRIMEN Y CASTIGO Y SU REPRESENTACIÓN EN UN

POEMA ANÓNIMO DEL SIGLO XVIII EN EL NUEVO REINO DE GRANADA





ÚNICA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLOMBO AMERICANA

Calle 19 N. 2A - 49, edificio Centro Colombo Americano, tercer piso

Tel.: (+57-1) 281 1777 -  (+57) 314 419 6996

E-mail: info@unica.edu.co

Bogotá D.C., Colombia

www.unica.edu.co